

Informe de Seguimiento al Desempeño Comercial de la República Dominicana

2019

Santo Domingo, D.N. República Dominicana



MICM
MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO Y MIPYMES
REPÚBLICA DOMINICANA



Informe de Seguimiento al Desempeño Comercial de la República Dominicana

2019

Santo Domingo, D.N. República Dominicana





MINISTRO

Arq. Nelson Toca Simó

VICEMINISTRA

Yahaira Sosa Machado

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS
Y TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES**

Marcelo A. Salazar

DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR MULTILATERAL

Manuel Rodríguez Amiama

SUBDIRECTORAS

Karina Mañón

Leidylin Contreras

ENCARGADA DE ACCESO A MERCADOS

Marienna Hyar

COORDINACIÓN

María Abreu, Analista de Acceso a Mercados

COLABORADORES

Máximo Peña, Encargado de Asuntos Legales e Institucionales y Disciplinas Comerciales

Ilena Rosario, Encargada de Organismos Internacionales

DISEÑO Y CORRECCIÓN

Dirección de Comunicaciones, MICM

CONTENIDO

Presentación	5
Viceministerio de Comercio Exterior	7
Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales	8
Dirección de Comercio Exterior Multilateral	10
Año de la Innovación y la Competitividad	11
Siglas	14
Países Signatarios según Acuerdo o Tratado Comercial	16
El Sector Externo Dominicano	19
Descripción General del Sector Externo	20
Balanza de Pagos	20
Comercio Bienes y Servicios	22
Inversión Extranjera Directa	24
Estructura del Comercio Exterior de Mercancías	25
Distribución Comercio de Mercancías dentro de los Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por la República Dominicana	25
Exportaciones según Bloque Comercial	25
Importaciones según Bloque Comercial	27
Balanza Comercial en Bienes según Bloque Comercial	31
Comercio de Bienes dentro de los Acuerdos y Tratados	32
Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá (AAP RD- PA)	33
Exportaciones	33
Importaciones No Petroleras	35
Balanza Comercial	37
Administración del Acuerdo	38

Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica (TLC RD- CA)	39
Exportaciones	39
Importaciones No Petroleras	41
Balanza Comercial	44
Administración del Tratao	45
Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA)	46
Exportaciones	46
Importaciones No Petroleras	48
Balanza Comercial	51
Administración del Tratado	51
Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (TLC RD- CARICOM)	53
Exportaciones	53
Importaciones No Petroleras	56
Balanza Comercial	58
Administración del Acuerdo	59
Acuerdo de Asociación Económica entre el Foro del Caribe y la Comunidad Europea (AAE CARIFORO- UE/ EPA)	61
Exportaciones	61
Importaciones No Petroleras	65
Balanza Comercial	69
Administración del Acuerdo	69
La Organización Mundial del Comercio	73
La Organización Mundial del Comercio	74
Acciones Tomadas por la República Dominicana en el Marco de la OMC	76

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de las Direcciones de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) y Comercio Exterior Multilateral, pone a disposición del público el Informe de Seguimiento al Desempeño Comercial de la República Dominicana, correspondiente al año 2019.

Con esta publicación, el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) cumple con sus objetivos institucionales, ofreciendo informaciones sobre el comercio exterior, bajo los Acuerdos y Tratados Comerciales vigentes para República Dominicana y los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dentro de sus funciones están: Proponer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo y fomento del comercio exterior, conjuntamente con las instituciones competentes, para facilitar el acceso e incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en los mercados externos.

Mientras se estaba preparando este informe, el mundo se veía sacudido por una crisis sin precedentes, de carácter sanitario, pero de indudable impacto profundo en lo social y económico. De seguro la fotografía que nos muestra este documento será muy diferente de la dinámica que se desarrollará durante el año 2020 y los subsiguientes, donde se despertará la economía de este letargo inducido, apalancándose en sus fortalezas y desarrollando otras, ajustadas a la nueva realidad. Este informe nos brindará un punto de partida para definir el curso de las acciones que como viceministerio estaremos llamados a emprender, en virtud del nuevo contexto.

En la primera parte, se ofrece una breve descripción sobre el sector externo dominicano destacando la estructura del comercio exterior dominicano, en cuanto a la comparación del flujo comercial por instrumento comercial y la estructura de los intercambios de bienes, según uso o destino económico de los mismos.

Mientras que en la segunda parte, se desarrollan en detalle las características del comercio de bienes, específicamente describiendo las exportaciones, importaciones y balanzas comerciales dentro de los Acuerdos y Tratados Comerciales a los cuales la República Dominicana está suscrita.

Finalmente, en la tercera parte, incluimos información sobre el desempeño de la República Dominicana dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Consideraciones sobre los Datos

El Informe se nutre principalmente con informaciones descriptivas sobre el intercambio de bienes (mercancías) entre la República Dominicana y los socios comerciales con los cuales tiene acuerdos comer-

ciales en vigencia. Para esto se utilizan instrumentos de facilitación del análisis, como son: las participaciones porcentuales o ponderaciones por bloques comerciales, países o productos, según sea el caso; variables de estructura y distribución; cambios absolutos y relativos en los datos trabajados, entre otros.

La referencia al Área de Tratados, indica el análisis de las relaciones comerciales con el grupo de países con los que República Dominicana tiene acuerdos comerciales vigentes. En tanto, que el área fuera de tratados hace referencia al grupo de países con los que no se han firmado acuerdos comerciales a la fecha.

Por otra parte, se deberá tener en cuenta que las relaciones en los cambios porcentuales y participaciones están referidas a valores nominales de las mercancías exportadas e importadas. Asimismo, los valores de estos flujos comerciales, son presentados en valores FOB ("*Free on Board*," por sus siglas en inglés) para las exportaciones e importaciones.

En este sentido, se utilizan cifras preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y la Dirección General de Aduanas (DGA), según el análisis a realizar. Las diferencias entre partidas de comercio es producto de la metodología que utilizan estas instituciones, conforme a su rol y compromisos internacionales.

Todas las informaciones han sido trabajadas en base al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), donde la data se presenta a nivel de subpartida o a seis (6) dígitos. Desde el año 2017, la República Dominicana utiliza la Sexta recomendación de enmienda de dicho Sistema.

En el análisis de flujos de importaciones por Acuerdos Comerciales, se resalta dónde se utilizan o se excluyen datos del Capítulo 27 del Sistema Armonizado, correspondiente a combustibles y aceites minerales y derivados del petróleo, en el interés de apartar el efecto de los resultados de la factura petrolera en el intercambio comercial, entendiendo que República Dominicana no es productora de petróleo.

El Viceministerio representa al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), a nivel técnico, en los temas pertinentes.

Servicios al sector productivo nacional

VICOMEX ofrece asesoría sobre el alcance y aplicación de los tratados y acuerdos comerciales suscritos por la República Dominicana y otros foros no preferenciales del comercio, orientación acerca de las instituciones nacionales ligadas al comercio exterior, información comercial en general e información acerca de negociaciones comerciales internacionales. Actúa en defensa de los intereses del Estado dominicano ante foros y organismos especializados en materia de comercio exterior.

Asimismo, tiene acceso a bases de datos internacionales, textos de los tratados y acuerdos suscritos por el Estado dominicano y sus respectivos protocolos.

Igualmente, el Viceministerio ofrece capacitaciones a distintos grupos, incluyendo universidades, gremios y asociaciones y otras instituciones gubernamentales sobre diversos temas en el marco del comercio exterior, incluyendo los tratados y acuerdos comerciales de los que el país forma parte o es Parte, incluyendo temas que versan sobre el comercio de servicios, inteligencia comercial, la OMC, prevención y solución de controversias, entre otros.

Cabe mencionar además que VICOMEX responde a consultas en materia de comercio exterior realizadas de manera presencial, vía telefónica, comunicación y correo electrónico, en un plazo promedio de 3 a 5 días laborables. En caso de tener alguna consulta para VICOMEX o sus direcciones, favor remitirla a info@micm.gob.do.

Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales



La Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) administra dichos instrumentos comerciales vigentes y vela por su correcta implementación. Tiene a su cargo la programación del desarrollo de esa actividad para lograr el objetivo trazado, así como de hacer cumplir las legislaciones y normativas existentes en materia de Comercio Exterior.

Su misión fundamental es facilitar, mediante una efectiva administración, el flujo de comercio entre la República Dominicana y los países y bloques de países con los cuales el Estado dominicano ha suscrito tratados de libre comercio, y acuerdos de alcance parcial, como es el caso del Acuerdo suscrito entre la República Dominicana y la República de Panamá, a fin de propiciar el crecimiento de la economía del país y, con ello, mejorar las condiciones de vida de todos los dominicanos.

Sus objetivos son participar, de manera proactiva, en el incremento de la competitividad del sector económicamente productivo de la República Dominicana, maximizando los beneficios que se derivan de un excelente flujo del comercio, brindando servicios de calidad, asesoría, capacitación e información oportuna, tanto a nivel nacional como internacional.

La DICOEX actúa como Sección Nacional del Secretariado del Consejo Conjunto de Administración de los Tratados y Acuerdos de Libre Comercio suscritos por la República Dominicana con otros países y bloques de países. También, sirve como centro de información de los tratados y acuerdos, al igual que como punto de contacto para transmitir y recibir comunicaciones en el marco de los mismos, brinda apoyo administrativo a los tribunales arbitrales contemplados en los tratados y acuerdos, y forma parte de los comités y grupos de trabajo establecidos en los Tratados de Libre Comercio, haciéndose acompañar de representación de la institución competente.

En su calidad de Sección Nacional de cada Secretariado y actuando como Comité Técnico de Apoyo, proporciona asistencia a todo Consejo Conjunto de Administración en el marco de los tratados. Además, coordina con otros organismos del Estado las funciones relacionadas con la administración de tratados o acuerdos comerciales internacionales.

En virtud de estas funciones, la DICOEX rinde cuentas anualmente frente a las demás instituciones involucradas en la implementación de los acuerdos y tratados, de las labores desarrolladas durante el período. Además, estas sesiones pueden servir como espacio de interacción y coordinación interinstitucional para temas de interés del país en el marco de los acuerdos y tratados. También, sirve como escenario para socializar acciones futuras dentro del mismo contexto.

De igual forma, la DICOEX funge como servicio de notificación, información y seguimiento en todo lo concerniente a procesos y procedimientos para la investigación de origen de los productos que conforman el flujo de comercio entre las Partes. Es responsable de la implementación, aplicación y administración de todos los tratados y acuerdos de libre comercio de los cuales la República Dominicana es signataria.

Por otro lado, VICOMEX además funge como la Secretaría del Comité Nacional de Obstáculos Técnicos al Comercio (CNOTC), por lo que monitorea las notificaciones recibidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), divulga las mismas a partes interesadas a nivel nacional y mantiene una base de datos.

Para llevar a cabo las funciones antes descritas, la Dirección está conformada por los departamentos de Acceso a Mercados, Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, Asuntos Legales e Institucionales y Disciplinas Comerciales, y el de Prevención y Solución de Controversias.

Dirección de Comercio Exterior Multilateral

La Dirección de Comercio Exterior Multilateral es la encargada del seguimiento a los acuerdos multilaterales de comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de las demás instancias y foros no preferenciales, además de coordinar la posición del Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) en las negociaciones llevadas a cabo por la República Dominicana.

Asimismo, la Dirección trata los temas vinculados a la política comercial en los foros correspondientes, y planifica el conjunto de actividades a desarrollar en el marco de la misma, teniendo en cuenta las normas, leyes, reglamentos, y demás normativas, así como los objetivos institucionales, nacionales y compromisos internacionales, en coordinación con el Viceministerio.

Para llevar a cabo las funciones antes descritas, la Dirección está conformada por los Departamentos de Inteligencia Comercial y Organismos Internacionales.

Año de la Innovación y la Competitividad

Mediante el Decreto No. 453-18, el Presidente Danilo Medina declaró el 2019 como el Año de la Innovación y la Competitividad, con el objetivo de facilitar el comercio, simplificar las regulaciones, optimizar y transformar los procesos productivos, aumentar las exportaciones y profundizar las alianzas entre los sectores público y privado que mejoren la competitividad y la capacidad exportadora de los diferentes sectores productivos de la República Dominicana.

En ese sentido, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en conjunto con el resto de las instituciones competentes en materia de comercio exterior del Estado dominicano, utilizaron el 2019 para sentar las bases que permitan actualizar la política comercial y promover la competitividad e innovación en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente las exportaciones dominicanas y mejorar el aprovechamiento de los acuerdos y tratados comerciales de los cuales la República Dominicana es signataria.

Dicho esto, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establecida mediante la Ley No. 1-12, insta a las instituciones públicas y privadas a colaborar en la implementación de iniciativas y programas que fomenten la innovación y la competitividad, en virtud del contexto de revolución tecnológica que está transformando los mercados y los procesos productivos a nivel global, impulsando la creación de cambios que profundicen los procesos de modernización de la economía local. La República Dominicana tiene un gran potencial para la expansión de sus sectores productivos y para realizar esfuerzos estructurados que permitan la atracción de inversión extranjera y local que contribuyan con ese propósito, por lo que las iniciativas de este año estuvieron dirigidas a disminuir o eliminar las barreras y trabas burocráticas que impiden el aprovechamiento al máximo de dicho potencial y alcanzar las metas más importantes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del MICM llevó a cabo por segunda ocasión la Encuesta a Exportadores para Facilitación del Comercio mediante la Identificación de Obstáculos Técnicos al Comercio en el marco de los Tratados y Acuerdos de Libre Comercio vigentes. Esta encuesta se realizó en un esfuerzo por obtener más información sobre la actividad exportadora, el nivel de aprovechamiento de los tratados y acuerdos comerciales vigentes, así como los principales obstáculos que enfrentan a la hora de exportar. Dicha actividad, resultó de gran importancia para detectar las necesidades, retos y oportunidades de los exportadores de la República Dominicana, ayudarles a encontrar soluciones a sus preocupaciones comerciales, y utilizar los resultados como insumo para el plan operativo anual.

La declaración del Año de la Innovación y la Competitividad es una manifestación de la continuación de la Estrategia Nacional de Competitividad, relanzada mediante el Decreto No. 389-17, por el cual se designan los actores que conforman el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y se crea el Con-

sejo Consultivo de esa entidad. Este ente jurídico-institucional de carácter mixto (público-privado), es encabezado por el Presidente de la República, tal como lo establece la Ley 1-06, y tiene como objetivo principal coordinar y fortalecer las políticas y estrategias destinadas al fortalecimiento de la capacidad comercial y competitiva de los sectores productivos del Estado dominicano, desarrollando programas y proyectos dirigidos a mejorar su participación en los mercados internacionales y procurar el aprovechamiento de los espacios de comercio abiertos por los Tratados de Libre Comercio e intervenir en los foros multilaterales y en los acuerdos bilaterales de cooperación técnica y de crédito, con un marco de políticas coherentes y eficaces, para obtener los mejores resultados en cada área de la producción nacional.

En aras de diseñar acciones que permitan fortalecer las capacidades de los distintos sectores con potencial para aprovechar los beneficios derivados de los tratados, la DICOEX ha dedicado ingentes esfuerzos en conocer el sector servicios en el país, sus características, fortalezas, retos y oportunidades. En ese sentido, desde el 2018 ha venido realizando talleres y consultas, en diferentes regiones, a fin de dar a conocer las oportunidades derivadas de los acuerdos, identificar la oferta disponible y obtener insumos para contribuir con la construcción de la estrategia nacional de exportación de servicios. Igualmente, en 2019 sostuvimos dos Talleres de Comercio de Servicios, el primero en la Ciudad de Santiago de los Caballeros y el segundo en la Provincia Barahona.

En otro orden, cabe destacar los importantes avances en dos procesos de negociación comercial. En 2019, la República Dominicana, a través de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), ha avanzado en los procesos de negociación para la ampliación de las listas incluidas en el Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá. Asimismo, el 4 de abril se firmó el Acuerdo de Asociación Económica suscrito entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados miembros del Foro del Caribe (CARIFORO), del cual la República Dominicana es Parte, con el propósito de garantizar las condiciones actuales de comercio que mantiene con ese país Parte de la Unión Europea, inmediatamente se concrete la salida británica (BREXIT). Al respecto, resaltamos que el texto de este Acuerdo pasó el examen constitucional y que, aguarda la aprobación del Congreso Nacional para su promulgación como Ley por parte del Poder Ejecutivo de la República Dominicana.

DICOEX también continúa cumpliendo con sus funciones en materia de difusión de los Acuerdos Comerciales suscritos por la República Dominicana. En ese sentido, la Dirección concretizó un Plan de Difusión actualizado, el cual incluye un renovado énfasis en la colaboración académica y distintos gremios empresariales, además del mejor aprovechamiento de los medios digitales para llegar a un mayor número de personas.

En 2019, dicho Plan incluyó diversas charlas y capacitaciones en UNAPEC, UNIBE, INTEC, la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPSTGO), entre otras. Además de colaborar en temas investigativos con el Observatorio Dominicano de Comercio Internacional (ODCI) de INTEC y seguir fortaleciendo el programa de pasantías, el cual en 2019 dio la bienvenida a estudiantes de UNAPEC, PUCMM e INTEC.

En ese mismo orden, la declaración del 2019 como el Año de la Innovación y la Competitividad, fortaleció el aprovechamiento de los cursos ofrecidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC), en aras de incrementar las capacidades técnicas en materia económica y comercial. En ese sentido, este año 45 funcionarios de la República Dominicana sometieron sus candidaturas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para participar en las capacitaciones ofrecidas por esta organización,

además de otros cursos de libre acceso que ofrece ese organismo. Asimismo, otros organismos internacionales tales como, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluyen dentro de su catálogo de servicios, cursos y seminarios en modalidad virtual, los cuales también fueron aprovechados para actualización y ampliación de conocimientos de representantes gubernamentales.

Para concluir el año, DICOEX contó con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL), para impartir durante los días del 3 al 5 de diciembre el Taller para la Elaboración de una Estrategia Público-Privada para la Exportación de Servicios Modernos, con el objetivo de exponer las oportunidades comerciales y de inversión con las que cuenta la República Dominicana en materia de comercio de servicios a través de nuestros Acuerdos Comerciales, tanto preferenciales como multilaterales, compartir buenas prácticas de otros países latinoamericanos y fomentar un espacio de discusión entre ambos sectores.

SIGLAS	
AAE	Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados miembros del Foro del Caribe (CARIFORO) y la Unión Europea (UE)
ACR	Acuerdos Comerciales Regionales
ACWL	Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC
AEC	Arancel Externo Común (TEC, por sus siglas en inglés)
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BREXIT	British Exit (Salida del Reino Unido de la Unión Europea)
CA	Centroamérica
CARICOM	Caribbean Community (Comunidad del Caribe)
CARIFORO	Países del Foro de Estados de los países de ACP (África, Caribe y Pacífico)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CNFC	Comité Nacional de Facilitación al Comercio
CNNC	Comisión Nacional de Competitividad
CNOTC	Comité Nacional de Obstáculos Técnicos al Comercio
CRA	Comisión de Revisión Agrícola
DGA	Dirección General de Aduanas
DICOEX	Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América

EPA	Economic Partnership Agreement (Acuerdo de Asociación Económica entre los países del CARIFORO y la Comunidad Europea)
FAS	Foreign Agricultural Service (Servicio Agrícola Exterior)
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio)
IED	Inversión Extranjera Directa
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
LMR	Límite Máximo de Residuos
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
NMF	Nación Más Favorecida
ODC	Observatorio Dominicano de Comercio Internacional
OEA	Operador Económico Autorizado
OMC	Organización Mundial del Comercio
PIB	Producto Interno Bruto
PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
RD	República Dominicana
S. A.	Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
SIDOCAL	Sistema Dominicano para la Calidad
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE27	27 Países Miembro de la Unión Europea sin el Reino Unido
UE28	28 Países Miembro de la Unión Europea
UNAPEC	Universidad Acción Pro Educación y Cultura
UNIBE	Universidad Iberoamericana

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana.

Países Signatarios según Acuerdo o Tratado Comercial

ACUERDOS COMERCIALES ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SUS SOCIOS			
Acuerdo	Países Signatarios	Firma	Entrada en Vigencia
RD-CARICOM¹	Antigua & Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Monserrat, San Cristóbal & Nieves, Santa Lucía, San Vicente & Las Granadinas, Surinam, Trinidad & Tobago	Ago. 1998	Dic. 2001
RD-Centroamérica	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua	Abr. 1998	Mar. 2002
RD-Panamá²	Panamá	Jul. 1998	Nov. 2003
DR-CAFTA	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Estados Unidos de América	Ago. 2004	Mar. 2007 ³

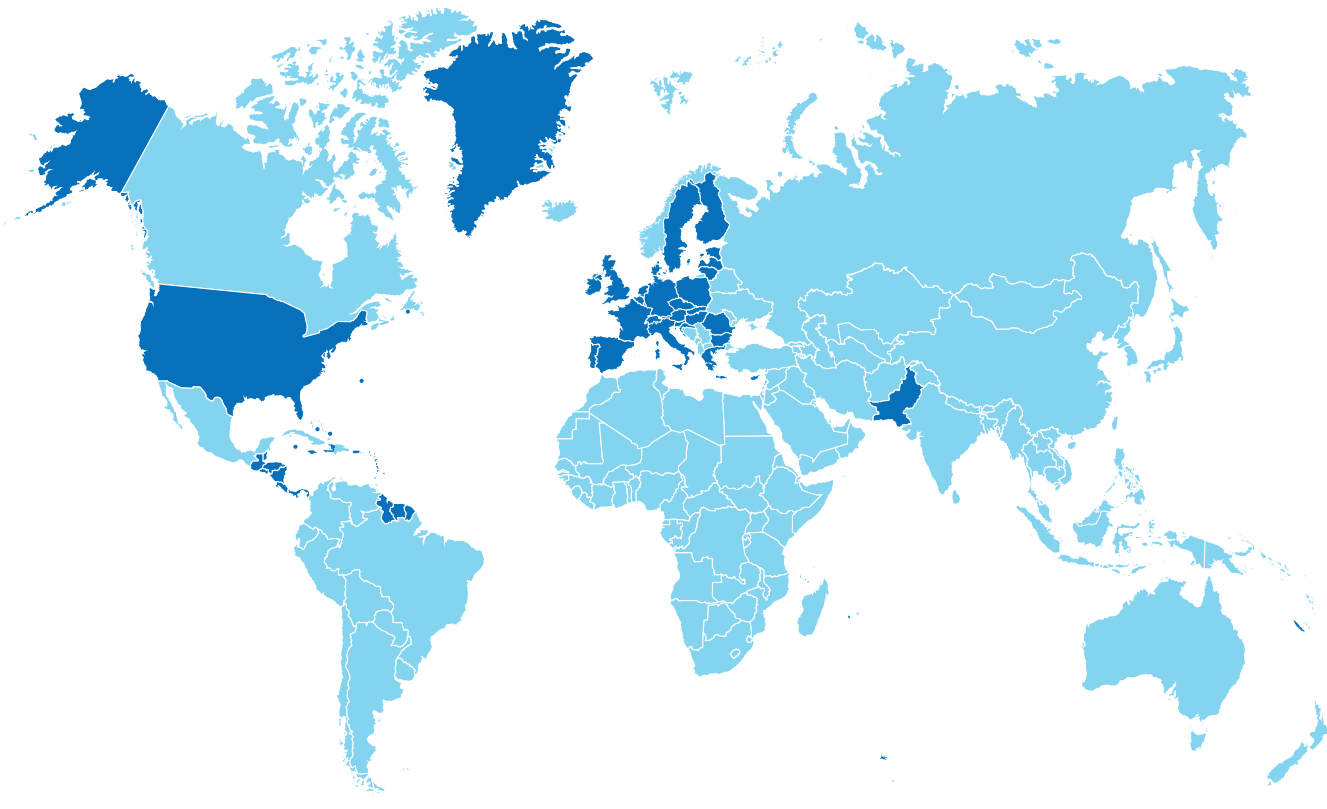
-
- 1 En el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe, sólo los Países Más Desarrollados de CARICOM (Barbados,
 - 2 El Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y Panamá sólo incluye una lista limitada de bienes con preferencias arancelarias. El Acuerdo dispone de listas de una vía, doble vía y de zonas francas. El Acuerdo completo y sus anexos pueden ser encontrados en la página web de la Dirección de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales.
 - 3 Año de entrada en vigencia para la República Dominicana.

<p>AAE CARIFORO- Comunidad Europea⁴</p>	<p>En el CARIFORO: Antigua & Barbuda, Las Bahamas⁵, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití⁶, Jamaica, San Cristóbal & Nieves, Santa Lucía, San Vicente & las Granadinas, Surinam, Trinidad & Tobago</p> <p>En la Comunidad Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Reino Unido, República Checa, Suecia</p>	<p>Oct. 2008</p>	<p>Ene. 2009</p>
<p>CARIFORO- Reino Unido</p>	<p>En el CARIFORO: Antigua & Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal & Nieves, Santa Lucía, San Vicente & las Granadinas, Surinam, Trinidad & Tobago</p> <p>Reino Unido</p>	<p>Abr. 2019</p>	<p>Al hacerse efectivo el BREXIT</p>

Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del Ministerio de Industria, Comercio & Mipymes de la República Dominicana

-
- 4 El EPA cuenta con el Artículo 238 sobre Preferencias Regionales que dicta que los países partícipes en el Acuerdo deben aplicarle las mismas preferencias a los países pertenecientes a su región que aquellos otorgados a la Unión Europea. Actualmente, la República Dominicana es el único país en la región del Caribe que aplica dicho Artículo.
 - 5 En materia de comercio de servicios: Debido al Artículo 63 del EPA sobre Trato Diferenciado, por el momento, la Mancomunidad de Las Bahamas no está sujeta a la aplicación del Acuerdo. Además, Las Bahamas no ha ratificado el EPA y, por lo tanto, no está sujeto a los compromisos del mismo.
 - 6 En materia de comercio de servicios: Debido al Artículo 63 del EPA sobre Trato Diferenciado, la República de Haití no está sujeta a la aplicación del Acuerdo. Además, Haití no ha ratificado el EPA y, por lo tanto, no está sujeto a los compromisos del mismo.
 - 7 Actualmente, el Reino Unido se encuentra en proceso de salir de la Unión Europea, acción que lo excluirá del EPA CARIFORO-CE.

ACUERDOS COMERCIALES A LOS CUALES LA REPÚBLICA DOMINICANA ESTÁ SUSCRITA, 2019



Fuente: Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del Ministerio de Industria, Comercio & Mipymes de la República Dominicana.



El sector externo dominicano

Balanza de Pagos

Según los resultados del informe sobre la Economía Dominicana Enero-Diciembre 2019 del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la cuenta corriente de la Balanza de Pagos de la República Dominicana cerró el 2019 con un déficit equivalente a los US\$1,204.9 millones, superando ligeramente en US\$67.8 millones el déficit experimentado durante el año anterior. De acuerdo con los datos del BCRD, el incremento en el déficit en la cuenta corriente fue debido a una reducción en los ingresos percibidos en el sector servicios.

Los resultados preliminares de la balanza de servicios para el período enero-diciembre 2019 arrojan un superávit de US\$5,452.4 millones. Si bien se mantiene un superávit en la balanza de servicios, la misma se redujo en US\$433.2 millones, lo que es igual a una reducción porcentual de un 7.36% respecto al 2018. La reducción del superávit en la balanza de servicios coincide con una baja en los ingresos por concepto de turismo durante el período enero-diciembre. Durante el citado período, la llegada de visitantes no residentes a la República Dominicana fue de 6,446,036; para una caída de un 1.90% respecto al 2018. Sin embargo, la actividad turística, principal industria dentro del sector servicios, se vio fuertemente impactada por acontecimientos que afectaron la imagen del país en los principales mercados emisores de turistas hacia el territorio nacional. Tal es el caso de los eventos desafortunados que ocurrieron a algunos turistas norteamericanos en la primera mitad del año, lo que ocasionó la cancelación de reservaciones de viajes aéreos programados para el segundo semestre del año 2019, como consecuencia a la campaña negativa que sufrió la República Dominicana a nivel internacional.

Es importante hacer mención, que para contrarrestar esta situación, el Estado estaba implementando estrategias en los mercados internacionales para recuperar la captación de turistas extranjeros. No obstante, dado los acontecimientos que empezaron a notarse en diciembre 2019, y que ha crecido a proporciones mundiales, se presenta una crisis sanitaria que no sólo afecta directamente el turismo en la República Dominicana, sino que la industria global estará en la necesidad de rediseñar ciertos aspectos sanitarios, y trabajar arduamente en despertar en el consumidor el deseo de reactivar sus actividades turísticas, de bienestar y culturales a nivel internacional, a sabiendas de esta nueva realidad.

RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ENERO- DICIEMBRE 2018-2019

	Valor (millones de US\$)		Variación (%)
	2018	2019	
Cuenta Corriente	-1,159.6	-1,204.9	3.90
Balanza de Servicios	5,885.6	5,452.4	-7.36
Cuenta Capital	0	0	0
Cuenta Financiera	-2,711.7	-2,513.6	-7.30
Errores y Omisiones	-717.5	-169.7	-76.34

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).



Comercio Bienes y Servicios

El comercio dominicano durante el periodo enero-diciembre del 2019, de acuerdo al BCRD, muestra un incremento en las exportaciones de bienes de un 2.85%, pasando de US\$10,907.6 millones en el 2018 a US\$11,218.6 millones en el 2019. Este resultado fue impulsado principalmente por las exportaciones nacionales, las cuales aumentaron 5.93%, destacándose las exportaciones de minerales, sobre todo de ferróniquel.

BALANZA DE BIENES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ENERO- DICIEMBRE 2018-2019			
	Valor (en millones de US\$)		Variación (%)
	2018	2019	
Exportaciones Totales	10,907.6	11,218.6	2.85
<i>Exportaciones Nacionales</i>	4,677.6	4,955.1	5.93
<i>Exportaciones Oro No Monetario</i>	1,360.6	1,544.3	13.50
<i>Exportaciones Zonas Franca</i>	6,230.0	6,263.5	0.53
Importaciones Totales	20,208.9	20,288.0	0.39
<i>Importaciones No Petroleras</i>	16,478.8	16,742.9	1.60
<i>Importaciones Petroleras</i>	3,730.1	3,545.1	-4.95
Balanza de Bienes	-9,301.3	-9,069.4	-2.49

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

En lo concerniente a las importaciones totales, las mismas registraron un incremento del orden de 0.39%, durante el 2019. En gran parte, en términos porcentuales este aumento se debe al crecimiento de las importaciones de bienes de capital de las zonas francas. No obstante, en términos absolutos se registra un aumento de US\$264.1 millones en importaciones no petroleras, que se concentran en bienes de consumo duraderos, tales como automóviles y electrodomésticos, con un crecimiento interanual de 1.6%.

En ese mismo orden, las importaciones petroleras, registraron un descenso de 5%, equivalente a US\$185 millones, para registrar US\$3,545 millones en el año 2019. Dentro de éstas, el mayor crecimiento se evidenció en la importación de las materias primas para la agricultura, insumos para la industria de bebidas y los bienes de capital.

Como se observa en el cuadro anterior, el déficit en la balanza de bienes para la República Dominicana, se redujo en 2.49% en relación al año anterior.

Tomando en cuenta la balanza de servicios incluida en el siguiente cuadro, el déficit comercial de la República Dominicana se reduce de manera sustancial.

Cabe destacar que la República Dominicana, al igual que el resto del mundo, está en proceso de determinar mejores estrategias para la contabilidad del comercio internacional de servicios. Debido a que los mismos son intangibles, y una gran parte se transa a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), es difícil para el Estado contabilizar el universo completo de los servicios comercializados. Por otro lado, existen servicios, como son los servicios turísticos, financieros, etc., que, al considerarse “más tangibles”, son contabilizados con mayor facilidad.

BALANZA COMERCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ENERO- DICIEMBRE 2018-2019			
	Valor (en millones de US\$)		Variación (%)
	2018	2019	
Balanza de Bienes	-9,301.3	-9,069.4	-2.49
Balanza de Servicios	5,885.6	5,452.4	-7.36
Balanza Comercial	-3,415.7	-3,617	-5.89

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Igualmente, si sólo se consideran las importaciones no petroleras como se muestra en la tabla posterior, la balanza comercial de la República Dominicana refleja un aumento de déficit en 2019 con respecto al año anterior.

BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ENERO- DICIEMBRE 2018-2019			
	Valor (en millones de US\$)		Variación (%)
	2018	2019	
Balanza Comercial	-3,415.7	-3,617	-5.89
Importaciones Petroleras	3,730.1	3,545.1	-4.95
Balanza Comercial No Petrolera	314.4	-71.9	77.13

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Inversión Extranjera Directa

Igualmente, los resultados preliminares del informe de Economía Dominicana Enero-Diciembre 2019 del BCRD, expresan en las cifras de balanza de pagos que, la República Dominicana recibió US\$2,915.6 millones en Inversión Extranjera Directa (IED) en el 2019. Dicha cifra representa un aumento de 5.57% en relación al 2018, para un equivalente de US\$154.6 millones más con respecto al periodo anterior.

El BCRD reporta que el incremento en la IED está impulsado principalmente por la inversión recibida en los sectores turismo, bienes raíces y energías.

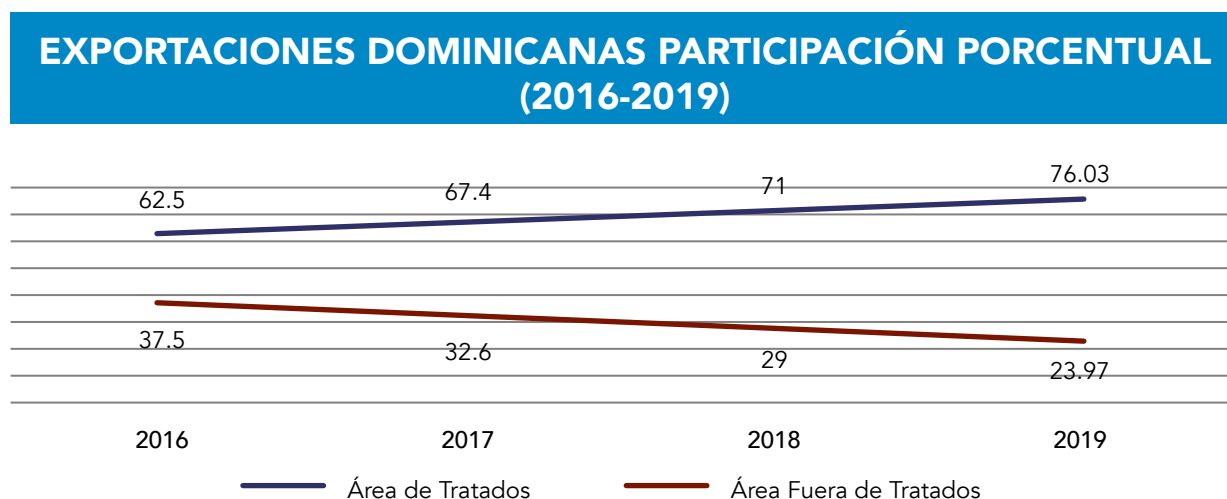
Estructura del Comercio Exterior de Mercancías

Distribución Comercio de Mercancías dentro de los Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por la República Dominicana

Exportaciones según Bloque Comercial

Según las cifras preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA), en el año 2019, el 76.02% del valor total de las exportaciones dominicanas, fueron destinadas hacia el Área de Tratados, es decir, 5.02% más que el porcentaje abarcado durante el 2018. Esto mantiene la tendencia positiva, debido a que en el 2017, un 67.4% del total exportado por la República Dominicana se dirigió a los destinos con los cuales el país sostiene Acuerdos Comerciales.

En términos de la dinámica de crecimiento, las exportaciones dominicanas hacia el Área de Tratados incrementaron un 14.33%, aumentando las ventas de US\$6,726.85 millones en el 2018 a US\$7,691.30 millones en el 2019. En cambio, las exportaciones hacia el Área Fuera de Tratados experimentaron una contracción del 11.72%, pasando de US\$2,747.06 millones en el 2018 a US\$2,424.98 millones en el 2019.



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Los países que conforman el DR-CAFTA continúan siendo nuestros principales socios comerciales, concentrando el 56.82% del total de las exportaciones dominicanas en 2019. La participación porcentual ha registrado aumento consecutivo en los últimos dos años, aumentando de 48.2% en 2017, a 50.5% en 2018. Este resultado se debe fundamentalmente a la participación de los Estados Unidos de América como destino exportador con un 55.62%. La ponderación del valor exportado hacia el grupo de países centroamericanos es bastante menor, alcanzando solamente el 1.19% del total exportado por el país.

El segundo bloque de importancia corresponde a las partes del EPA, con una participación de 18.83% en 2019, con una ligera reducción de 0.97% respecto del 2018, cuando las exportaciones hacia dicho bloque eran equivalentes al 19.8% del total. Tomando en cuenta que los países suscritos al EPA pueden ser divididos entre la Unión Europea (UE) y el Foro del Caribe (CARIFORO), cabe resaltar que la mayor participación la tuvo CARIFORO con un total de US\$1,002.58 millones (9.91% del total de las exportaciones dominicanas), de los cuales sólo la República de Haití⁸ recibió US\$826.55 millones en productos dominicanos (8.17% del total), mientras que la UE recibió US\$902.52 millones en exportaciones dominicanas en 2019 (8.92% del total).

Dentro de la UE, cabe destacar el caso del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, debido a su salida de dicho bloque en el año en curso (2020). Dicha decisión también significaría la salida de los acuerdos comerciales sostenidos por el bloque continental, incluyendo el EPA con CARIFORO. Dicho esto, en 2019, la República Dominicana exportó US\$109.83 millones al Reino Unido, esto es US\$ 4.66 millones más que en el 2018, y posicionándose como el segundo socio de exportación dentro de la Unión Europea.

En ese sentido, con el objetivo de proteger el acceso preferencial dominicano y regional al mercado británico, el CARIFORO llevó a cabo un proceso de negociación con el Reino Unido, por medio del cual se preservarían las condiciones de acceso preferencial contenidas en el EPA. Esto se concretizó mediante la firma de un Acuerdo de Asociación Económica (EPA) entre el CARIFORO y el Reino Unido en abril de 2019, que entraría en vigor automáticamente cuando se materialice el retiro de ese país de la Unión Europea y sea ratificado por el Congreso de la República Dominicana, es decir, agotando el debido proceso interno legal y legislativo.

Completando el grupo de países comprendidos dentro del Área de Tratados se encuentran los flujos comerciales del Tratado de Libre Comercio con la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como el intercambio comercial bajo el Acuerdo de Alcance Parcial con la República de Panamá. Las exportaciones hacia estos bloques fueron de US\$165.84 millones (1.64% del total) y US\$37.56 millones (0.37% del total) respectivamente. Estos, continúan siendo los bloques con menor contribución para las cifras exportadoras dominicanas el 2019.

8 Es País signatario del AAE CARIFORO- UE/ EPA, pero, a la fecha no ha ratificado el instrumento comercial para su implementación. Hasta tanto esto suceda, las relaciones se rigen bajo la multilateralidad de la OMC.

EXPORTACIONES DOMINICANAS SEGÚN BLOQUE COMERCIAL	
2019	Valor (en millones de US\$)
DR-CAFTA	5,748.50
<i>Centroamérica</i>	121.04
<i>Estados Unidos de América</i>	5,125.86
<i>Puerto Rico</i>	501.60
EPA	1,905.10
<i>UE (28)</i>	902.52
<i>UE (27)</i>	792.69
<i>Reino Unido</i>	109.83
<i>CARIFORO</i>	1,002.58
<i>CARICOM</i>	165.85
<i>Bahamas</i>	10.18
<i>Haití</i>	826.55
<i>Montserrat</i>	0.14
Panamá	37.56
Total Área de Tratados	7,691.29
Total Área Fuera de Tratados	2,424.98
Total Exportado	10,116.28

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

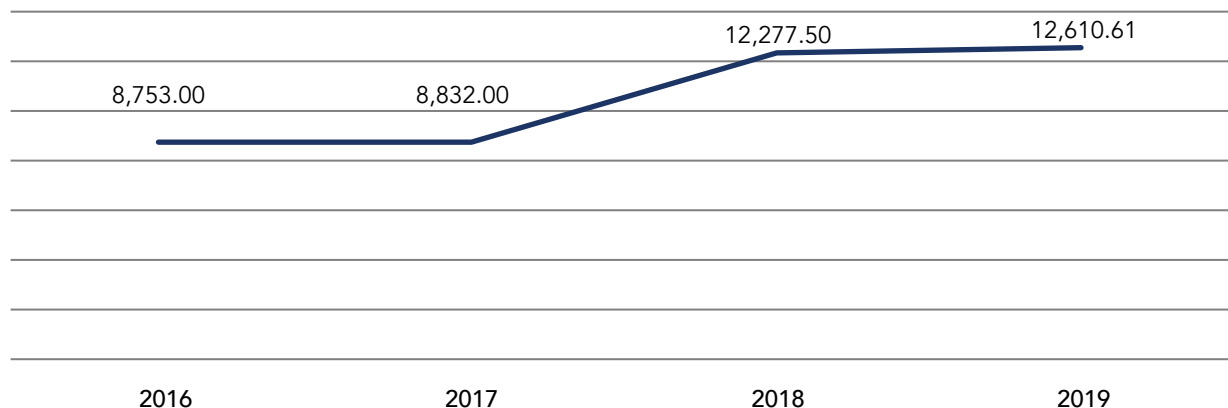
Importaciones según Bloque Comercial

En cuanto a las importaciones realizadas por República Dominicana, durante el período enero-diciembre del 2019 se observa un crecimiento en el Área de Tratados, donde presentó una tasa de crecimiento de un 2.71%, al pasar de un valor de US\$12,277.5 millones en 2018 a US\$12,610.61 millones en 2019. En la gráfica posterior se evidencia la tendencia acumulada de aumento del valor absoluto de las importaciones en el período 2016- 2019.

En lo que concierne a las facilidades de acceso preferencial para las mercancías importadas bajo el amparo de los acuerdos y tratados, hacemos mención de que para el 2019 no se liberalizaron nuevas

subpartidas o productos, pero sí se registran las reducciones lineales correspondientes tanto para el DR-CAFTA como para el AAE CARIFORO- UE/ EPA. No obstante, a sabiendas de que el comercio de importación se flexibiliza con las reducciones arancelarias calendarizadas, y bajo el conocimiento de que se avecinan nuevas liberalizaciones de mercancías, durante el año 2019, se realizaron trabajos con los sectores para prepararlos.

IMPORTACIONES DOMINICANAS DESDE ÁREA DE TRATADOS (2016-2019) Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Al igual que en las exportaciones, el Área de Tratados juega un rol fundamental en las importaciones totales, acumulando el 61.14% de las mismas en 2019, registrando aumento en referencia al 59.4% obtenido en 2017, y al 59.62% obtenido en el 2018.

En ese sentido, los países del DR-CAFTA concentraron el 45.50% del total de las importaciones dominicanas en 2019. Tomando en cuenta que dicho Tratado cuenta con la participación de los países de Centroamérica y los Estados Unidos, cabe mencionar que un 2.98% de las importaciones dominicanas en 2019 se recibieron desde Centroamérica, mientras que un 41.39% correspondió a los Estados Unidos de América.

En el caso del EPA, su participación dentro del Área de Tratados como proveedor de mercancías a República Dominicana durante el año 2019 alcanzó un 15.20%, para un aumento porcentual de 1.02% en relación con el 2018. En este caso, casi la totalidad de las importaciones provenientes del EPA son originarias de la UE, las cuales fueron equivalentes al 13.26% del total importado por la República Dominicana en 2019. Dicho esto, las importaciones recibidas desde el CARIFORO correspondieron a un 1.94% del total importado para el mismo periodo.

Las importaciones provenientes desde las preferencias emanadas del acuerdo con la CARICOM, así como con el Acuerdo con la República de Panamá en 2019 presentaron montos de US\$352 millones y US\$89.87 millones, ó el 1.70% y 0.43% respectivamente, del total importado por la República Dominicana.

IMPORTACIONES DOMINICANAS SEGÚN BLOQUE COMERCIAL, 2019

2019	Valor (en millones de US\$)
DR-CAFTA	9,384.72
<i>Centroamérica</i>	615.98
<i>Estados Unidos de América</i>	8,536.12
<i>Puerto Rico</i>	232.62
EPA	3,136.02
<i>UE (28)</i>	2,735.71
<i>UE (27)</i>	2,536.06
<i>Reino Unido</i>	199.65
<i>CARIFORO</i>	400.31
<i>CARICOM</i>	352.00
<i>Bahamas</i>	45.07
<i>Haití</i>	3.24
Panamá	89.87
Total Área de Tratados	12,610.61
Total Área Fuera de Tratados	8,012.18
Total Importado	20,622.79

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas.

Cabe resaltar que dichas cifras reflejan las importaciones totales de la República Dominicana. En ese sentido, según cifras preliminares de la DGA, en 2019, el país importó US\$3,719.22 millones en productos correspondientes al capítulo 27 del sistema armonizado, correspondientes a petróleo y sus derivados.

Dentro del área de tratados, se pueden destacar los Estados Unidos de América, Trinidad & Tobago y los Países Bajos, como importantes vendedores de productos de petróleo a la República Dominicana. En ese sentido, cabe mencionar que, del total de productos de petróleo importados por la República Dominicana en 2019, US\$3,260.10 millones, es decir el 87.65% provino del área de tratados.

IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS

2019	Valor (en millones de US\$)
Área de Tratados	9,350.51
Área Fuera de Tratados	7,553.06
Total No Petrolero Importado	16,903.57

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).



Balanza Comercial en Bienes según Bloque Comercial

Aun con el aumento en el valor de las importaciones, el déficit comercial de la República Dominicana en materia de bienes disminuyó en el 2019, gracias al crecimiento más acentuado de las exportaciones.

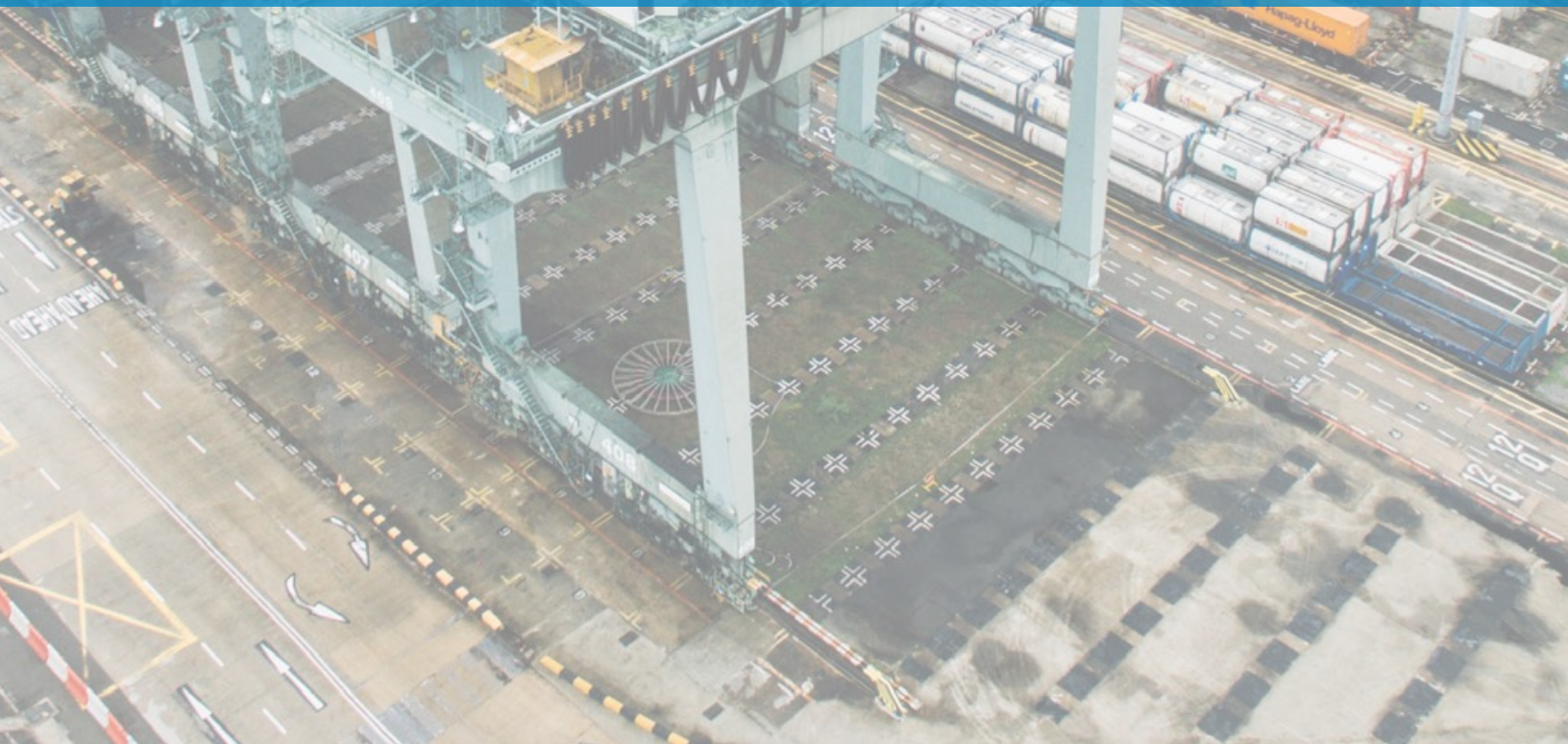
Es interesante destacar que, para el 2019, la participación de las áreas dentro y fuera de los tratados, estuvo representada por un 55.81% la primera, y un 44.18% la segunda. Esto significa que el área dentro de los tratados ha estado registrando aumento de su participación en el déficit, ya que para el año 2017 tuvo una participación del 46%, y un 49.9% para el 2018.

BALANZA COMERCIAL EN BIENES SEGÚN BLOQUE COMERCIAL, 2019			
	Valor (en millones de US\$)		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza de Bienes
DR-CAFTA	5,748.50	9,384.72	-3,636.22
Centroamérica	121.04	615.98	-494.94
Estados Unidos de América	5,125.86	8,536.12	-3,410.26
Puerto Rico	501.60	232.62	268.98
EPA	1,905.10	3,136.02	-1,230.92
UE (28)	902.52	2,735.71	-1,833.19
UE (27)	792.69	2,536.06	-1,743.37
Reino Unido	109.83	199.65	-89.82
CARIFORO	1,002.58	400.31	602.27
CARICOM	165.85	352	-186.15
Bahamas	10.18	45.07	-34.89
Haití	826.55	3.24	823.31
Montserrat	0.14	0	0.14
Panamá	37.56	89.87	-52.31
Total Área de Tratados	7,691.30	12,610.61	-4,919.31
Total Área Fuera de Tratados	2,424.98	8,012.18	-5,587.20
Total	10,116.28	20,622.79	-10,506.51

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).



Comercio de Bienes dentro de los Acuerdos y Tratados



Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá (AAP RD- PA)

En el caso de Panamá, el intercambio comercial preferencial se realiza bajo un Acuerdo de Alcance Parcial, el cual se limita a listas negociadas⁹ bajo el mismo que incluyen un grupo limitado de productos.

Exportaciones

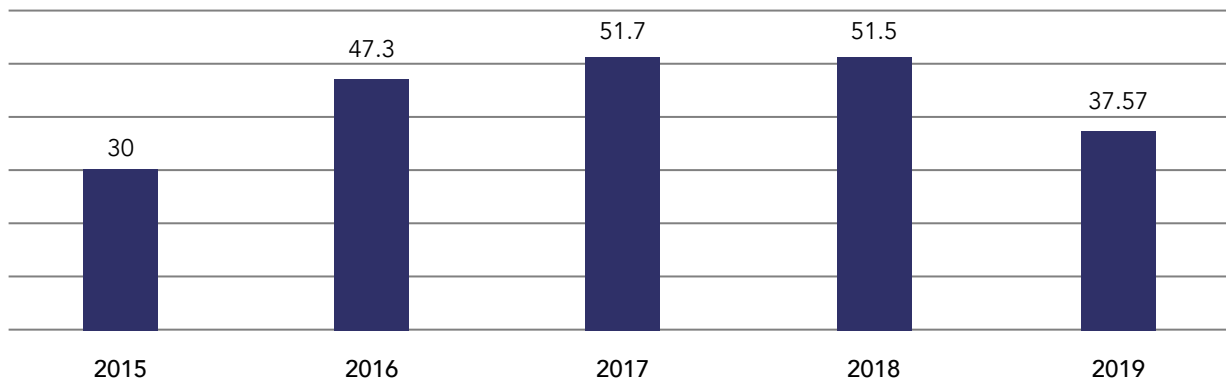
Las exportaciones dominicanas hacia la República de Panamá presentaron un descenso significativo en 2019, registrando US\$37.56 millones, a diferencia de los US\$51.5 millones que se habían registrado para el 2018. El cambio registrado para 2019, representa una variación negativa de -27.06% respecto a 2018, cuando la República Dominicana logró exportar US\$51.5 millones.

Siendo así, el Acuerdo de Alcance Parcial con Panamá continúa siendo el acuerdo comercial con menor participación dentro de las exportaciones dominicanas, representando apenas el 0.37% del total. Esto se debe en gran parte a la similitud de los mercados dominicano y panameño y la limitada lista de productos incluida en el Acuerdo. Este acuerdo data del año 1985 y la matriz exportadora de la República Dominicana ha evolucionado hacia productos distintos de los que les caracterizaba en esa época. A pesar de los esfuerzos encausados para la inclusión de nuevos productos que reflejen la realidad de la capacidad exportadora dominicana, aún no se ha materializado.

9 Se compone de 4 secciones: Lista de productos en doble vía, lista de productos de la República Dominicana incluidos en una vía, lista de Productos de la República de Panamá incluidos en una vía y lista de productos establecidos en las Zonas Francas. Pueden ser consultadas en: <https://micm.gob.do/direcciones/comercio-exterior/acuerdos-comerciales-vigentes/acuerdo-rd-panama-2>

EXPORTACIONES DOMINICANAS A PANAMÁ (2015-2019)

Valores en US\$ millones

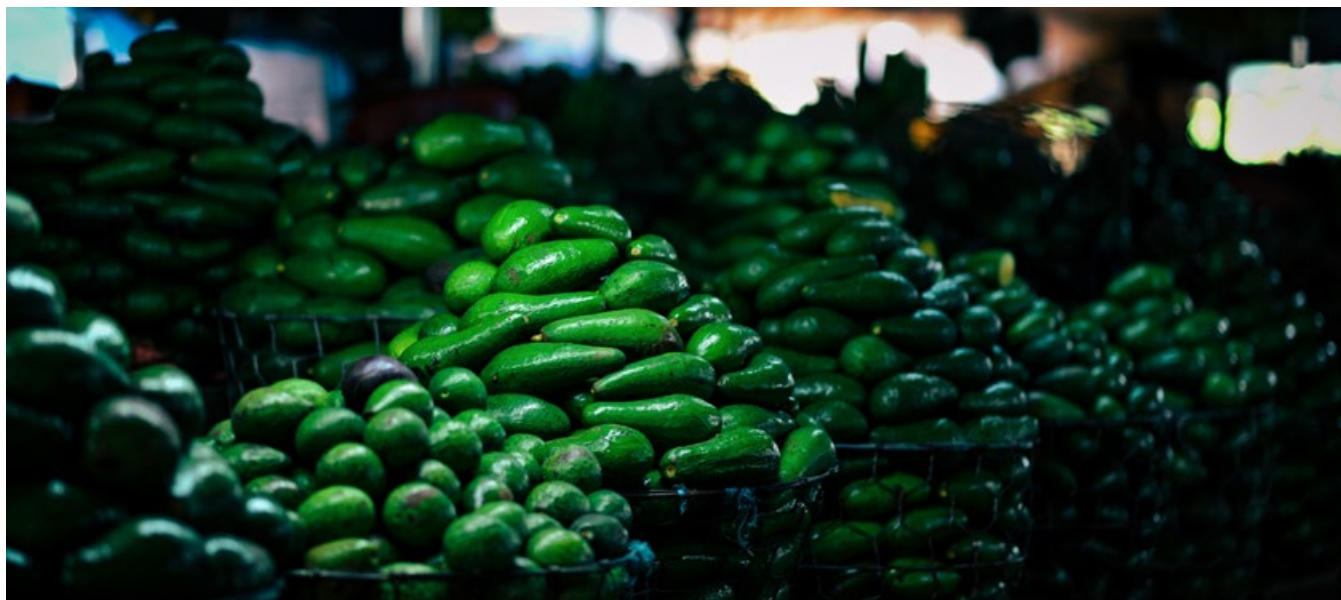


Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Exportaciones por Producto

En cuanto al análisis por productos, se observó una variación en los bienes exportados. De éstos, los principales diez conformaron el 58.55% del total en 2019, reduciendo así significativamente su concentración de un 77% en 2017 y de un 72.96 en 2018.

Al igual que en 2017 y 2018, el producto dominicano más exportado hacia Panamá se refiere a los medicamentos preparados, de los cuales se exportaron US\$9.79 millones. No obstante, éste representó el 26% del total exportado a Panamá en 2019, disminuyó su participación en 61.86%, es decir, US\$ 15.88 millones menos que el año 2018.



EXPORTACIONES DOMINICANAS A PANAMÁ, 2019

Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
3004.90.90	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	9.79
2711.11.00	Gas natural	2.78
9018.50.00	Los instrumentos y aparatos de oftalmología	2.26
3004.90.40	Los demás medicamentos acondicionados para la venta al por menor	1.50
3924.10.90	Los demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador de plástico	1.32
3923.21.90	Los demás sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno	0.97
2403.91.00	Los demás tabacos "homogenizados" o "reconstituidos"	0.95
0804.40.00	Aguacates (Paltas)	0.86
3006.91.00	Dispositivos identificables para uso en estomas	0.78
2835.26.00	Los demás fosfatos de calcio	0.74
	Subtotal	21.99
	Total	37.56

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones no petroleras

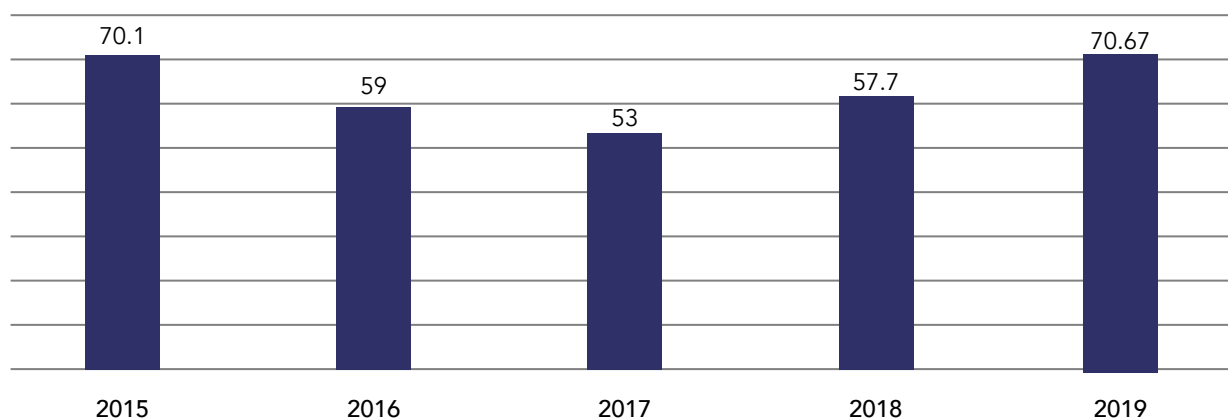
Las importaciones dominicanas totales provenientes desde Panamá aumentaron en 2019, cuando alcanzaron los US\$89.87 millones. En ese sentido, las importaciones desde Panamá correspondieron a un 0.44% del total importado por la República Dominicana en 2019.

Cabe destacar que dentro de los US\$89.87 millones importados por la República Dominicana desde Panamá en 2019, se incluyen US\$19.20 millones correspondientes a productos de petróleo o derivados del mismo, reduciendo así el total considerado para los fines de este análisis a US\$70.67 millones.

En ese sentido, aun tomando en cuenta las importaciones petroleras desde Panamá, la República Dominicana aumentó sus importaciones desde ese mercado en 2019 en el orden de 19.66%.

IMPORTACIONES NO PETROLERAS DESDE PANAMÁ (2015-2019)

Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones por Producto

En contraste con las exportaciones, dentro de las importaciones procedentes de Panamá en el año 2019, se destacan los medicamentos preparados como el producto con mayor valor adquirido, con US\$19.49 millones. Los diez productos más comprados al mercado panameño concentraron el 42.26% del valor importado desde ese mercado.



IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE PANAMÁ, 2019

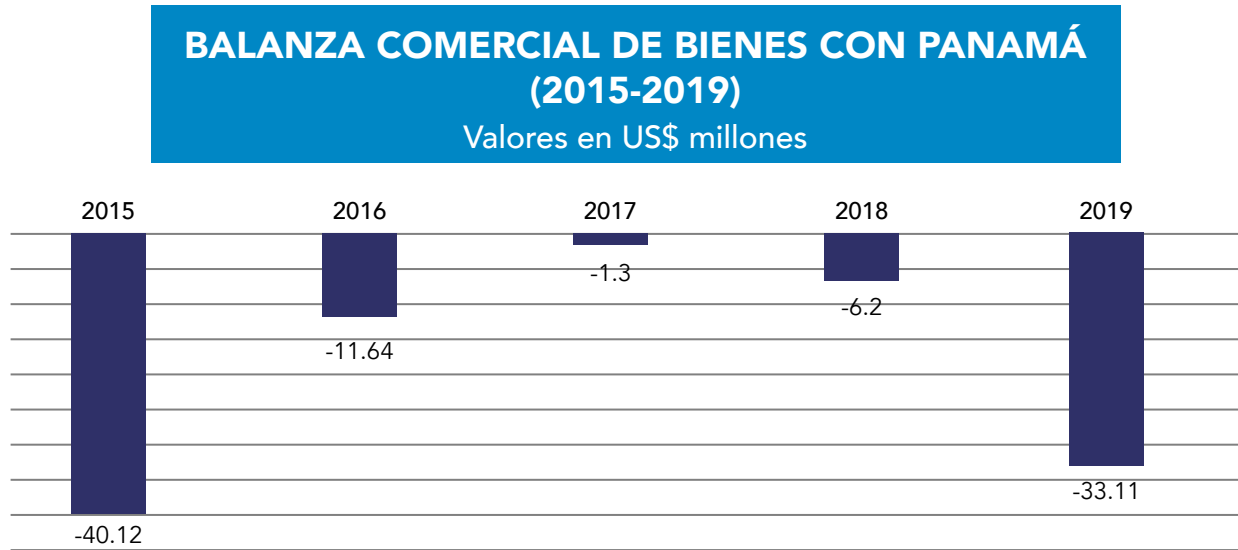
Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
3004.90.90	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	19.49
3006.10.10	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas	3.70
8471.30.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	2.67
5512.19.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso	2.32
8541.40.10	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles	2.10
9018.90.19	Los demás de los Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	1.89
2309.90.20	Premezclas para la elaboración de alimentos compuestos «completos» o de alimentos «complementarios»	1.85
4901.10.00	En hojas sueltas, incluso plegadas	1.61
4804.11.00	Crudos	1.25
	Subtotal	37.98
	Total	70.67

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Balanza Comercial

Desde antes de la entrada en vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de Panamá, nuestra balanza comercial ha venido registrando déficit para el país. En ese sentido, luego de haber presentado reducción en años anteriores, el déficit comercial en bienes de la República Dominicana aumentó significativamente en el 2019, llegando a registrar -US\$33.11 millones.

Este aumento del déficit comercial en la balanza bilateral con Panamá es el resultado de la reducción de las exportaciones en US\$13.94 millones de dólares. Conjuntamente, se registra un aumento de las importaciones en US\$14.77 millones de dólares, de los cuales US\$12.97 millones corresponden al requerimiento de mayores cantidades de derivados del petróleo.



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Administración del Acuerdo

- La República Dominicana y Panamá se encuentran en proceso de negociación para la ampliación de las listas de productos que fueron negociadas y que están vigentes a la fecha. En ese sentido, la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), sostuvo reuniones de trabajo a nivel técnico los días 07 y 15 de agosto, además se realizaron dos rondas de negociaciones bilaterales, la primera en la Ciudad de Santo Domingo los días 25 y 26 de febrero y la segunda en la Ciudad de Panamá los días 02 y 03 de mayo. Dichos esfuerzos se llevan a cabo bajo lo convenido en el Artículo XVII del Acuerdo, en el que se le otorga mandato a la Comisión Mixta Permanente para proponerles a las Partes modificar o ampliar este acuerdo comercial.
- Una tercera ronda de negociación estuvo programada para realizarse en la Ciudad de Santo Domingo los días 28 y 29 de mayo, pero debido a que la República de Panamá se encontraba en proceso de transición de un nuevo Gobierno, así como también, por el hecho de que el resultado de los acuerdos alcanzados entraría en aplicación por ambas naciones, inmediatamente, al intercambiar notas diplomáticas, se quedó pendiente definir una nueva fecha para las negociaciones.
- Como compromiso continuo dentro de este acuerdo se establece el otorgar preferencias arancelarias y eliminar o reducir restricciones no arancelarias, para fortalecer el comercio entre los países Parte, además de buscar la liberalización de bienes, estableciéndose listas de productos a ser intercambiados entre esos mercados.

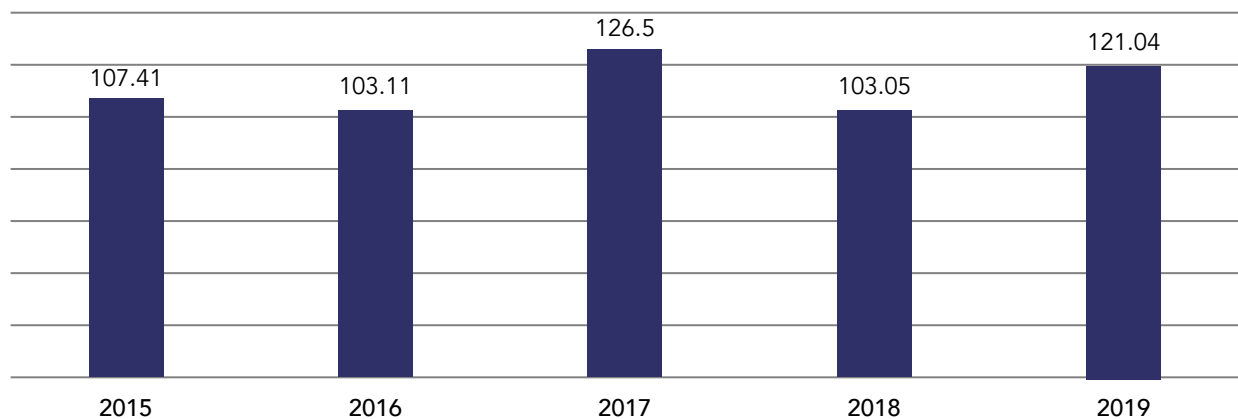
Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica (TLC RD- CA)

Exportaciones

El comportamiento de las exportaciones hacia el bloque de países que compone el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica presenta un crecimiento en las exportaciones en el año 2019. En 2018, la República Dominicana exportó un total de US\$103.05 millones, y para 2019 las exportaciones registraron un total de US\$121.04 millones, para una variación positiva de 17.45%.

EXPORTACIONES DOMINICANAS HACIA CENTROAMÉRICA (2015-2019)

Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Exportaciones por País

Al analizar las exportaciones hacia el bloque centroamericano de acuerdo al país de destino, es evidente que nuestro principal mercado de exportación en el 2019, fue la República de Nicaragua, sobrepasando la República de Honduras, país que atrajo la mayor cantidad de exportaciones dominicanas en 2018.

Este cambio en la dinámica de comercio puede haber sido influenciado por la realidad socio- política de Nicaragua, ya que la misma tuvo como consecuencia el cierre de fronteras terrestres con sus vecinos de Honduras y Costa Rica. Esto presentó un terreno más atractivo para República Dominicana como proveedor de bienes, y favorecer momentáneamente el mercado dominicano. En lo adelante, podremos ver si las oportunidades de comercio emanadas de la situación nicaragüense se podrán registrar como afianzamiento a largo plazo para las relaciones comerciales entre nuestros países.

EXPORTACIONES HACIA CENTROAMÉRICA POR PAÍS, 2019		
	Valor (en millones de US\$)	Participación
Nicaragua	33.44	27.62
Honduras	29.35	24.25
Costa Rica	29.00	23.96
Guatemala	18.49	15.28
El Salvador	10.76	8.89
Total	121.04	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Exportaciones por Producto

La participación de los diez mayores productos exportados a Centroamérica en relación al total, suma un 49.31%. Más específicamente, sobresalieron las exportaciones de *“T-shirts”* y *camisetas, de punto, de algodón*; en el año 2019, fue el producto número uno de exportación hacia este bloque de países, para una representación porcentual de 16.87%, es decir, US\$ 20.43 millones; seguido por el *tabaco tipo Virginia, sin desvenar, o desnervar tabaco desvenado*, el cual representó el 8.59% del consolidado de los 10 principales productos comercializados con dicho bloque. En tercer lugar, están las *resinas alcídicas*, con US\$8.87 millones exportados, hacia dicho bloque comercial, lo cual representó 7.32% entre los principales productos.



EXPORTACIONES DOMINICANAS A CENTROAMÉRICA, 2019

Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
6109.10.00	"T-shirts" y camisetas, de punto, de algodón	20.43
2401.10.10	Tabaco tipo Virginia sin desvenar o desnervar	10.41
3907.50.00	Resinas alcídicas	8.87
8536.20.00	Disyuntores	5.09
2401.10.90	Los demás tabacos sin desvenar o desnervar	3.95
2106.90.70	Preparaciones para la elaboración de bebidas por simple dilución	3.07
2401.20.90	Los demás tabacos total o parcialmente desvenados o desnervados	2.28
2202.10.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	1.94
7216.91.00	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	1.88
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	1.78
Subtotal		59.70
Total		121.04

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA)

Importaciones no petroleras

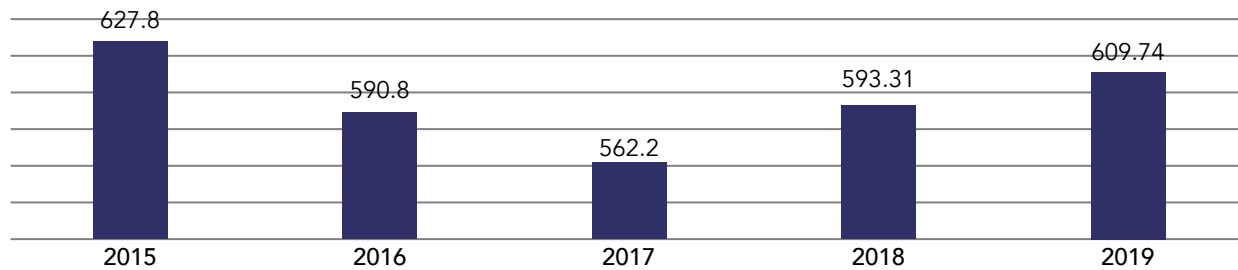
Las importaciones dominicanas totales provenientes de Centroamérica aumentaron en 2019, cuando alcanzaron los US\$615.97 millones. En ese sentido, las importaciones desde Centroamérica correspondieron a un 2.98% del total importado por la República Dominicana en 2019.

Cabe destacar que dentro de los US\$615.97 millones importados por la República Dominicana desde Centroamérica en 2019, se incluyen US\$6.23 millones correspondientes a productos de petróleo o derivados del mismo, reduciendo así el total considerado para estos fines a US\$609.74 millones.

En ese sentido, aun tomando en cuenta las importaciones petroleras desde Centroamérica, la República Dominicana aumentó sus importaciones desde ese mercado en 2019 en el orden de 2.76%.

IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS DESDE CENTROAMÉRICA (2015-2019)

Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones por País

Dentro de este bloque comercial, Costa Rica lidera como fuente de las importaciones dominicanas, siendo éste el principal suplidor de bienes. Las importaciones no petroleras provenientes del mencionado país se ubicaron en US\$226.61 millones en el 2019, mayor a la cifra del año 2018 de US\$212.75 millones.

En este tenor, Guatemala es el segundo país más importante en términos de valor total importado, con US\$160.57 millones en 2019, es decir US\$9 millones menos que en el 2018. A dicho país le siguen por orden de participación: El Salvador, Honduras y Nicaragua.

IMPORTACIONES NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE CENTROAMÉRICA POR PAÍS, 2019

	Valor (en millones de US\$)	Participación
Costa Rica	226.61	37.23
Guatemala	160.57	26.38
El Salvador	108.77	17.87
Honduras	91.86	15.09
Nicaragua	20.85	3.42
Total	609.75	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones por Producto

En cuanto a las importaciones por productos provenientes desde Centroamérica, las mismas se encuentran más diversificadas que las exportaciones hacia el bloque, componiendo los primeros 10 productos un 30.15% del total importado. Los productos de mayor importación desde este bloque fueron las preparaciones alimenticias y las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas utilizadas como materias básicas.

IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE CENTROAMÉRICA, 2019

Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
2106.90.21	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 0.5% vol	35.6
3302.10.90	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas	22.85
3004.90.90	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica)	20.8
7214.20.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	19.5
2202.99.90	Las demás aguas, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09	17.8
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio, superior a 0.33 litros pero inferior o igual a 1 litro	15.6

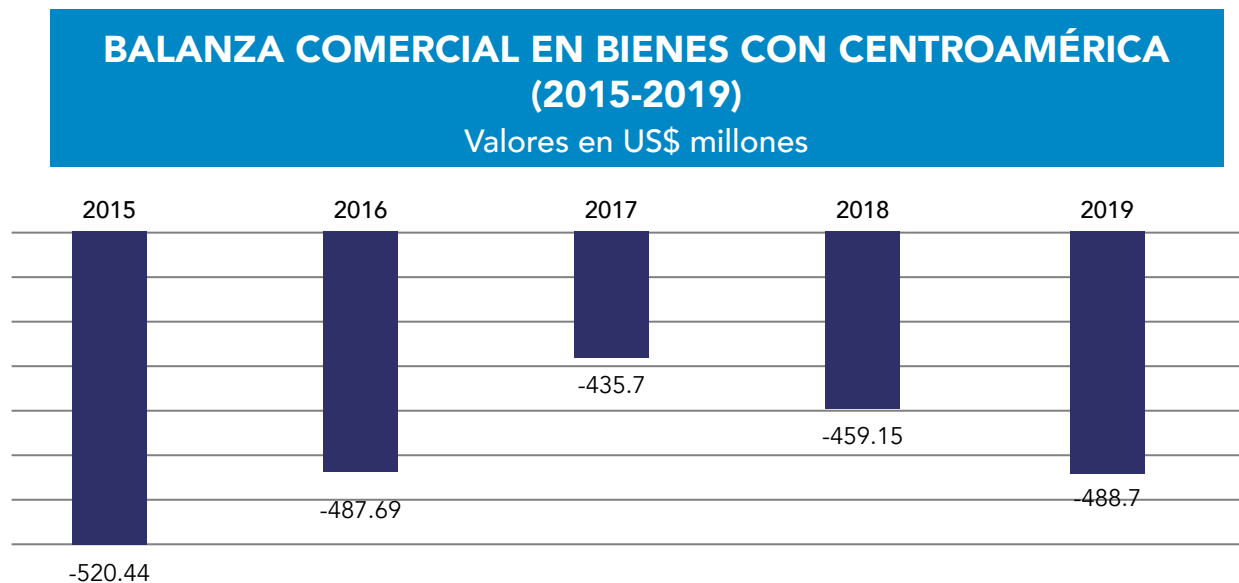
9619.00.30	Pañales	14.9
2401.10.10	Tabaco tipo Virginia sin desvenar o desnervar	14.1
1511.10.00	Aceite de palma en bruto	12.8
2007.10.90	Las demás preparaciones homogenizadas («compotas»)	11.8
Subtotal		185.75
Total		609.75

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Balanza Comercial

El saldo de la balanza comercial de bienes no petrolera con los países del bloque centroamericano se mantuvo deficitaria, aumentando en un valor de US\$29.55 millones en comparación con el 2018. En ese sentido, se aumenta la brecha del déficit comercial en bienes de la República Dominicana con Centroamérica aumentando en el 2019, llegando a valorarse en -US\$488.70 millones.

El crecimiento del déficit resulta de que las exportaciones redujeron US\$9 millones en comparación con el 2018, y que las importaciones no petroleras aumentaron US\$16 millones.



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Administración del Tratado

- El Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica ha sido implementado por completo, cumpliendo con los compromisos acordados en el mismo. En adición, el DR-CAFTA, tratado de más amplio alcance, que abarca los mismos países del TLC bilateral más los Estados Unidos de América, coexiste con el TLC RD-CA, y es a través del cual se llevan a cabo la mayoría de los aspectos de administración y diálogos referentes al comercio entre la República Dominicana y los países de Centroamérica.
- De acuerdo a la encuesta realizada a los exportadores dominicanos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, elaborada por la DICOEX del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el 14.3% de los encuestados aseguró que sus exportaciones se benefician de las preferencias arancelarias otorgadas por el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica.

Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA)

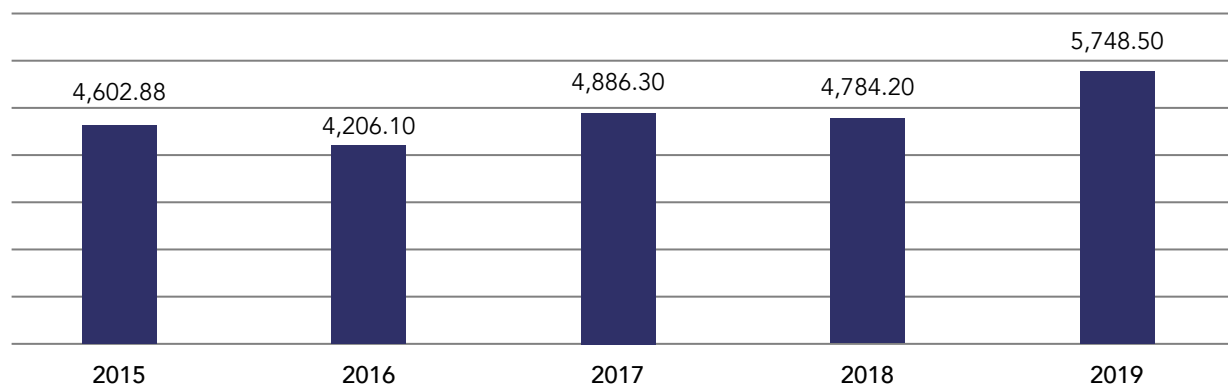
En el caso de Centroamérica, los exportadores dominicanos y centroamericanos pueden elegir exportar y/o importar utilizando las preferencias bajo uno de dos Acuerdos: el TLC RD-Centroamérica o el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), basándose en que dichos acuerdos cuentan con algunas diferencias en cuanto a tasas arancelarias y reglas de origen.

Exportaciones

El grupo de países socios del DR-CAFTA ha mantenido a través de los años el mayor peso en el comercio exterior dominicano. Esto se observa cuando se toma en cuenta de que las exportaciones de la República Dominicana a dichos países son equivalentes al 56.82% del total exportado por el país en 2019. Las exportaciones hacia la zona libre DR-CAFTA registraron un aumento, pasando de US\$4,784.2 millones en 2018 a US\$5,748.50, para una tasa de variación de 20.15%.

EXPORTACIONES DOMINICANAS A DR-CAFTA (2015-2019)

Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Exportaciones por País

Como queda evidenciado en el siguiente cuadro, Estados Unidos de América es el socio de exportación con mayor importancia tanto dentro del bloque DR-CAFTA como en la totalidad del intercambio comercial de la República Dominicana. Dentro de este grupo, los Estados Unidos de América reciben el 97.89% de las exportaciones, mientras que el 2.11% restante se divide entre los cinco socios centroamericanos.

EXPORTACIONES HACIA LOS PAÍSES SOCIOS DEL DR-CAFTA POR PAÍS, 2019		
	Valor (en millones de US\$)	Participación
Estados Unidos de América	5,627.46	97.89
Centroamérica	121.04	2.11
Total	5,748.50	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Exportaciones por Producto

Las exportaciones hacia los Estados Unidos de América han mostrado, históricamente, baja diversificación de productos, con pocos rubros componiendo un gran porcentaje del total exportado. No obstante, últimamente la República Dominicana ha avanzado en este aspecto; para 2011, los 10 principales productos de exportación a ese mercado abarcaron un 76.2% del total, mientras que para 2016 dicho porcentaje se redujo a 60.6% y en el 2018 a 59.6%. Manteniendo esa tendencia, para el 2019, los principales 10 productos de exportación representan un 54.85%, destacando que los bienes de mayor porcentaje de comercialización fueron exportados al mercado estadounidense.

Los principales bienes dominicanos adquiridos por el mercado norteamericano fueron los *cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco* reportando ventas de US\$728.20 millones, seguido por los *disyuntores*, con un valor exportado de US\$643.66. Otros productos con participación importante fue la *joyería de oro, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (plaqué)* con un valor exportado de US\$367.00 millones; así como los *instrumentos de cirugía (bisturís, cizallas, tijeras y similares)* con US\$230.96 millones.



EXPORTACIONES HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 2019

Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
2402.10.00	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	728.20
8536.20.00	Disyuntores	643.66
7113.19.10	Joyería de oro, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (plaqué)	367.00
9018.90.16	Instrumentos de cirugía (bisturíes, cizallas, tijeras y similares)	230.96
6109.10.00	“T-shirts” y camisetas, de punto, de algodón	208.56
3006.91.00	Dispositivos identificables para uso en estomas	189.57
3006.10.90	Las demás preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este capítulo	138.17
7108.13.00	Las demás formas semilabradas de oro para uso no monetario	136.58
6405.10.00	Los demás calzados con la parte superior de cuero natural o regenerado	124.03
9018.90.14	Los demás instrumentos y aparatos de transfusión	111.39
	Subtotal	2,878.12
	Total	5,627.46

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Industria y Comercio (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones no petroleras

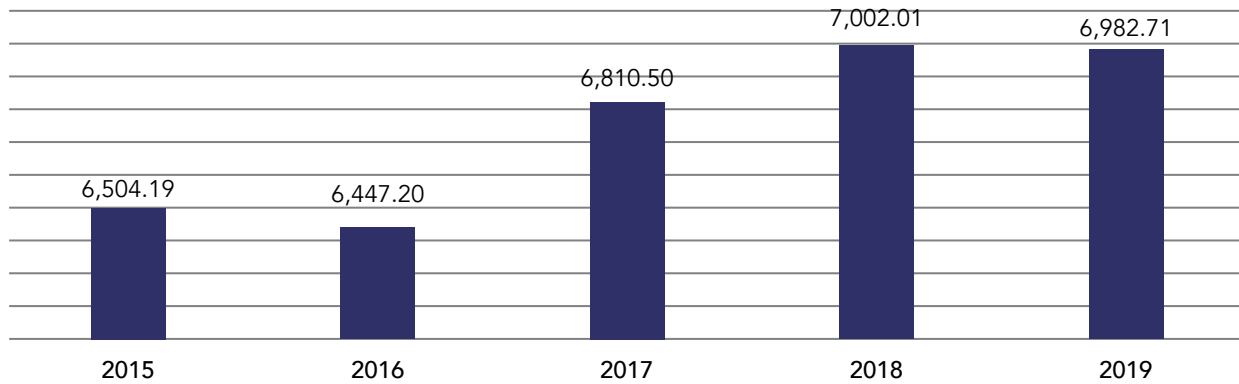
Las importaciones dominicanas totales provenientes de los países socios del DR-CAFTA aumentaron en 2018, cuando alcanzaron los US\$8,671.3 millones, y de igual forma aumentaron en 2019, registrando US\$9,384.72 millones. En ese sentido, las importaciones desde dicho grupo correspondieron a un 45.50% del total importado por la República Dominicana en 2019.

Cabe destacar que dentro de los US\$9,384.72 millones importados por la República Dominicana desde los socios del DR-CAFTA en 2018, se incluyen unos US\$2,402.01 millones correspondientes a productos de petróleo o derivados del mismo, reduciendo así el total considerado para estos fines a US\$6,982.71 millones.

En ese sentido, tomando en cuenta las importaciones no petroleras desde Estados Unidos de América y Centroamérica, la República Dominicana redujo sus importaciones desde los referidos países DR-CAFTA, en 2019, en el orden de 0.27%.

IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS A DR-CAFTA (2015-2019)

Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones por País

Al igual que en el caso de las exportaciones, Estados Unidos de América lidera las importaciones dominicanas dentro del bloque de países socios del DR-CAFTA, logrando abarcar en el 2019 un 91.30% del total importando desde el grupo.

En ese sentido, los países de Centroamérica fueron responsables de un 8.69% del total importado por la República Dominicana desde los socios del DR-CAFTA en 2019.

IMPORTACIONES NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE LOS SOCIOS DEL DR-CAFTA, 2019

	Valor (en millones de US\$)	Participación
Estados Unidos	6,372.96	91.26
Centroamérica	609.75	8.73
Total	6,982.71	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas.

Importaciones por Producto

Al analizar las importaciones dominicanas por producto, procedentes desde los Estados Unidos de América, podemos destacar que los principales diez bienes de naturaleza no petrolera, abarcan un 14.05% del total importado desde ese mercado.

IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE ESTADOS UNIDOS, 2019

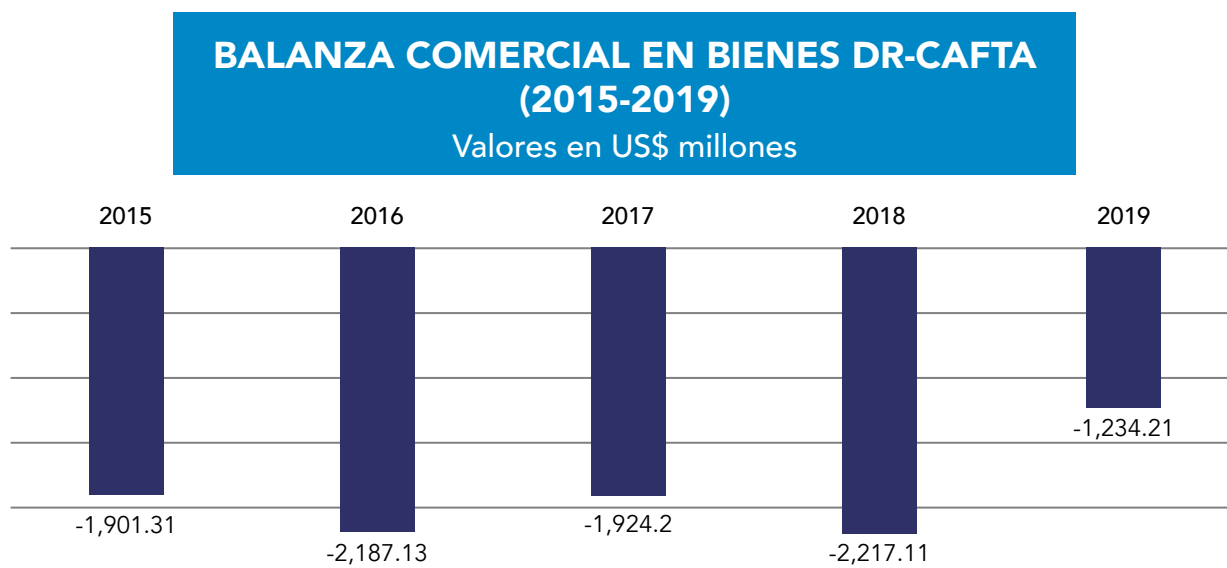
Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
7113.19.10	Artículos de joyería y sus partes, de oro, de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	287.68
8703.23.99	Los demás vehículos, únicamente con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cm cúbicos pero inferior o igual a 3,000 cm cúbicos	162.81
5207.10.00	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	134.60
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	116.18
5205.11.00	Hilados de algodón, de título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	94.87
1208.10.00	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	93.83
8538.90.00	Las demás de partes identificables	92.74
8703.24.91	Vehículos de motor, con tracción en las cuatro ruedas, tipo «jeep»	89.51
1507.10.00	Aceite en bruto, incluso desgomado	84.65
8703.23.91	Vehículos de motor con tracción en las cuatro ruedas, tipo «jeep»	79.80
	Subtotal	1,236
	Total	6,372.96

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Balanza Comercial

El saldo de la balanza comercial de bienes no petrolera de la República Dominicana con los países socios del DR-CAFTA se mantiene deficitaria, pero con una brecha más reducida en un valor de US\$982.9 millones en comparación con el 2018. En ese sentido, el déficit comercial en bienes se redujo en 44.33%.

Esta mejora en el saldo comercial en el marco del DR-CAFTA se debe en la mayor proporción al aumento exportaciones de la República Dominicana por un valor de US\$964.3 millones al comparar las cifras de bienes 2018 con 2019; ya que las importaciones mantuvieron un comportamiento con muy ligera fluctuación.



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Administración del Tratado

- A lo largo de la implementación del Tratado, DICOEX ha dado un seguimiento cercano y continuo al proceso de asignación de contingentes arancelarios, siendo miembro de la Comisión de Importaciones Agropecuarias, que preside el Ministerio de Agricultura. Al año 14 de implementación del DR-CAFTA, de los 20 productos especificados en el Apéndice I de las Notas Generales de la República Dominicana, 11 se encuentran sujetos a volúmenes específicos con un arancel cero o reducido, según el producto.
- En julio se celebraron en Costa Rica reuniones de los comités técnicos de medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y coordinación general del Tratado, con el objetivo de facilitar la comunicación y coordinación para la implementación de los compromisos asumidos bajo el DR-CAFTA. Los trabajos desplegados en estas instancias fortalecen las condiciones de base para favorecer un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales que ofrece el Tratado.

- En referencia al compromiso establecido en el artículo 3.18 del Tratado sobre el establecimiento de la Comisión de Revisión Agrícola (CRA), en el año 14 después de la fecha de su entrada en vigor, se revisó la implementación y operatividad en lo concerniente al comercio de mercancías agrícolas. Esta Comisión se conformó en noviembre en la ciudad de Washington, D.C., donde se convino evaluar los efectos del proceso de liberalización comercial bajo este Tratado, la operación del artículo 3.15 y la posible extensión de las medidas de salvaguardia agrícola bajo ese artículo, el progreso hacia la reforma global del comercio agrícola en la OMC y los desarrollos en los mercados agrícolas mundiales. La Comisión de Revisión Agrícola reportará sus conclusiones y cualesquiera recomendaciones a la Comisión de Libre Comercio, que es la máxima instancia dentro de este Tratado.
- De acuerdo a la encuesta realizada a los exportadores dominicanos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, elaborada por la DICOEX del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el 57.1% de los encuestados aseguró que sus exportaciones se benefician de las preferencias arancelarias otorgadas por el DR-CAFTA, siendo este el segundo Tratado más utilizado por los exportadores dominicanos.
- Como parte de las acciones de implementación y administración podemos destacar diferentes encuentros con la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, así como seguimientos electrónicos con el Representante Comercial de EE.UU. (USTR¹⁰), para tratar diferentes temas de interés, tales como: la implementación de normativas y reglamentos técnicos, las medidas arancelarias impuestas a la industria metalúrgica, los compromisos en materia de propiedad intelectual, entre otros.

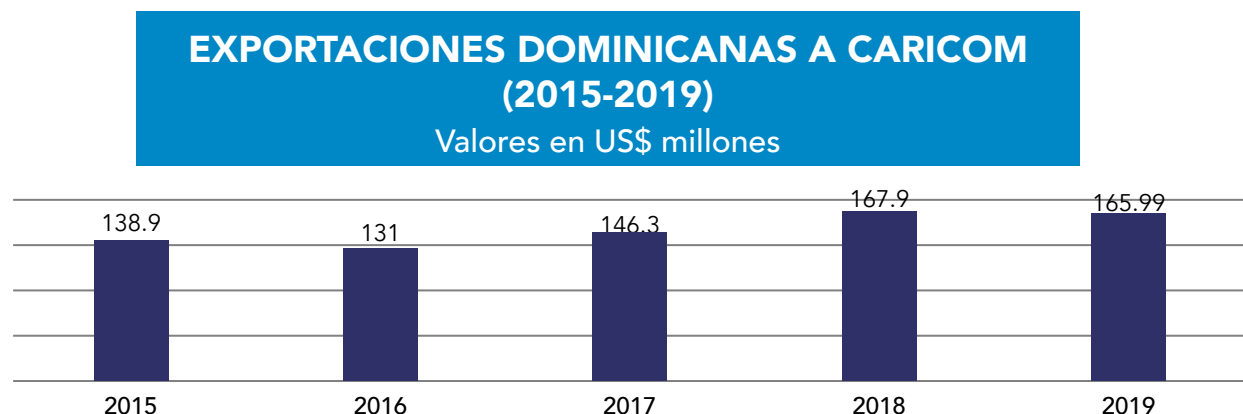
10 Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos de América

Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (TLC RD- CARICOM)

Exportaciones

Parecido al caso de los países de Centroamérica, los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) tienen la oportunidad de elegir entre la utilización del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y CARICOM (TLC RD-CARICOM) y el Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) entre el Foro del Caribe y la Comunidad Europea para realizar sus intercambios comerciales.

Las exportaciones dominicanas hacia este bloque registraron US\$165.99 millones en 2019, reduciendo en 1.07% las ventas a dicho grupo de países desde los US\$167.9 millones que se exportaron en 2018.



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Exportaciones por País

Respecto a las exportaciones dominicanas destinadas a los países de la CARICOM, el 73% del total se concentra en los tres principales socios comerciales, Jamaica, Trinidad & Tobago y Guyana, recibiendo US\$74.26 millones, US\$33.12 y US\$15.21 millones en exportaciones durante el 2019, respectivamente. En el caso de Jamaica y de Trinidad & Tobago, las exportaciones crecieron en 20.94% y 17.44%, respectivamente, al ser comparados con el año anterior. Las exportaciones más representativas con destino a la CARICOM fueron seguidas por Barbados con US\$10.68 millones y Surinam, US\$8.73 millones de compras a la República Dominicana.

En ese sentido, cabe destacar que los Países Miembro de CARICOM sostienen un trato diferenciado entre aquellos denominados Países Más Avanzados (MDCs, por sus siglas en inglés) y Países Menos Avanzados (LDCs, por sus siglas en inglés). Dicho esto, cinco de los seis países receptores del mayor número de exportaciones dominicanas en el bloque, son aquellos clasificados como MDCs en CARICOM: Jamaica, Trinidad & Tobago, Guyana, Barbados y Surinam.

Además, cabe mencionar la diferencia en el tamaño de los mercados dentro de la CARICOM donde, según datos del Banco Mundial, para 2018 un país como Jamaica, por ejemplo, cuenta con una población superior a los 2.93 millones de habitantes mientras países como San Cristóbal & Nieves y Dominica no llegan a superar los 100,000 habitantes, con 52,441 y 71,625 habitantes, respectivamente.¹¹

EXPORTACIONES HACIA CARICOM POR PAÍS, 2019

	Valor (en millones de US\$)	Participación
Jamaica	74.2	44.71
Trinidad y Tobago	33.1	19.95
Guyana	15.2	9.16
Barbados	10.6	6.39
Surinam	8.7	5.25
Antigua y Barbuda	7.2	4.34
Santa Lucía	6	3.61
Dominica	3.8	2.28
Granada	2.9	1.74
San Vicente y las Granadinas	2.2	1.32
San Cristóbal y Nieves	1.1	0.66
Belice	0.410	0.24
Montserrat	0.141	0.08
Total	165.98	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

11 Databank del Banco Mundial, <https://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=JM-TT-GY-SR-BB-BZ-AG-LC-VC-KN-GD-DM>

Exportaciones por Producto

Para 2019, los 10 principales productos dominicanos de exportación a CARICOM abarcaron un 38.88% del total exportado a ese mercado.

Los principales bienes adquiridos por el mercado caribeño fueron los cementos tipo Portland, reportando ventas de US\$14.55 millones; seguidos por hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados) por un valor de US\$7.99 millones; y en tercer lugar las barras de acero forjadas con US\$7.39 millones exportados en mercancías.

EXPORTACIONES DOMINICANAS A CARICOM, 2019		
Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
2523.29.00	Los demás cementos Portland	14.55
2106.90.99	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	7.99
7214.20.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	7.39
2103.90.20	Los demás condimentos y sazonadores, compuestos	7.38
3105.60.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	6.31
2008.99.30	Bananas o plátanos ("snacks")	5.16
3917.23.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo	4.48
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados	4.32
3924.10.90	Los demás de las vajillas y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico	3.55
3923.90.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	3.42
	Subtotal	64.55
	Total	165.99

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones no petroleras

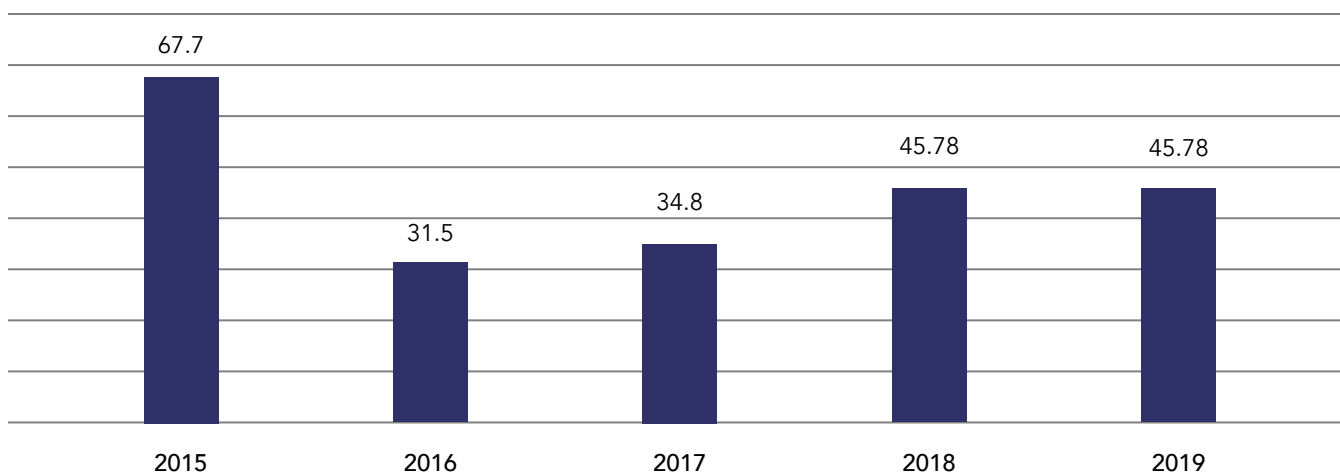
Las importaciones dominicanas totales provenientes desde los países socios del TLC RD- CARICOM alcanzaron los US\$352.01 millones en 2019, significando que las importaciones desde dicho grupo correspondieron a un 1.70% del total importado por la República Dominicana en 2019.

Cabe destacar que dentro de los US\$352.01 millones importados por la República Dominicana desde los socios de CARICOM en 2019, se incluyen unos US\$306.22 millones correspondientes a productos de petróleo o derivados del mismo, reduciendo así el total considerado para estos fines a US\$45.78 millones.

En ese sentido, aun tomando en cuenta las importaciones petroleras desde CARICOM, la República Dominicana disminuyó sus importaciones desde esos mercados en 2019 en el orden de 2.74%.

IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS DESDE CARICOM (2015-2019)

Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA) .



Importaciones por País

Al analizar el caso de las importaciones no petroleras a nivel de países, Trinidad & Tobago abarcó el 77.76% del total importado desde CARICOM por la República Dominicana en 2019, con un valor de US\$35.5 millones.

IMPORTACIONES PROVENIENTES DESDE CARICOM POR PAÍS, 2019		
	Valor (en millones de US\$)	Participación
Trinidad y Tobago	35.5	77.76
Barbados	3.1	6.80
Guyana	3	6.80
Jamaica	1.4	3.10
Dominica	1.1	2.49
Belice	0.73	1.60
Antigua y Barbuda	0.452	0.98
Surinam	0.02	0.44
Santa Lucía	0.02	0.05
Granada	0.02	0.05
Montserrat	0.0009	0.02
San Cristóbal y Nieves	0.00	0.00
San Vicente y las Granadinas	0.000	0.00
Total	45.78	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones por Producto

Derivado del análisis por producto de las importaciones dominicanas procedentes desde CARICOM, es posible destacar que los principales diez abarcan un 80.38% del total importado desde ese mercado.

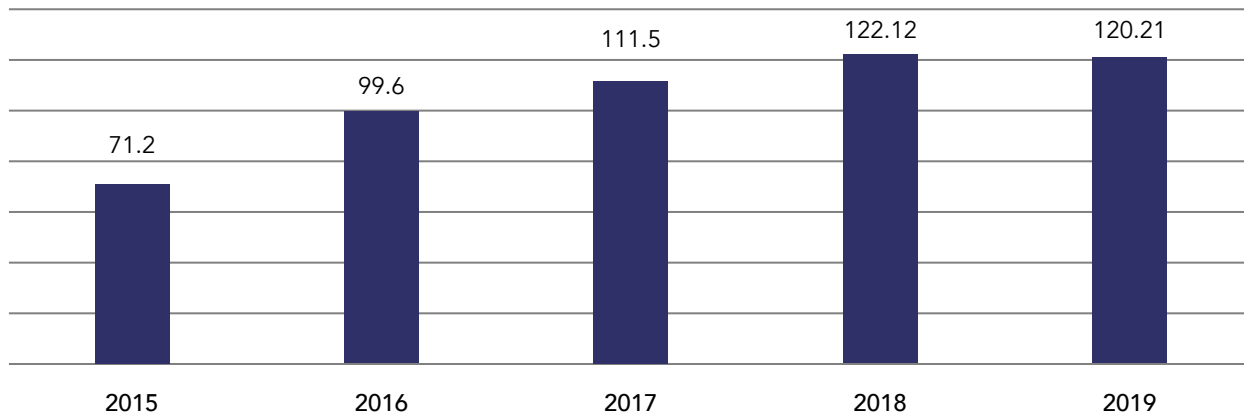
IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE CARICOM, 2019		
Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
3102.10.00	Urea, incluso en disolución acuosa	18.44
1904.10.00	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostados	7.19
3923.30.91	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico (Preformas)	2.89
0801.11.00	Cocos secos	2.80
4821.10.00	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, impresas	1.07
8536.50.90	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores	0.98
2811.21.00	Dióxido de carbono	0.95
8544.49.40	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, aislados con plástico, para una tensión superior a 80 voltios pero inferior o igual a 1000 voltios	0.90
2507.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso clacinados	0.87
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte	0.71
Subtotal		36.80
Total		45.78

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Balanza Comercial

El saldo de la balanza comercial de bienes no petrolera de la República Dominicana con CARICOM se mantuvo en superávit, pero disminuyó en un valor de US\$1.91 millones desde 2018. En ese sentido, el superávit comercial en bienes en el 2019 presenta un valor de US\$120.21 millones.

BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA CON CARICOM (2015-2019)
Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Administración del Acuerdo

- Actualmente, DICOEX, en coordinación con la CARICOM, se encuentra trabajando en los siguientes temas:
 - o Estado de la Aplicación de la Reducción de Aranceles de los Países Menos Desarrollados de la CARICOM: la Secretaría de la CARICOM manifestó que aún no se han realizado las consultas internas, y que entienden que éste será un tema de discusión en la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo Conjunto.
 - o Entrada Temporal de Personas de Negocios: la Secretaría de la CARICOM ha contactado a los demás miembros, a los fines de llegar a un acuerdo sobre el asunto.
 - o Implementación del protocolo para normas de origen de prendas de vestir.
- En marzo de 2019 se realizó el Primer Conversatorio Anual del Comercio Caribeño, titulado “República Dominicana y Jamaica: Relaciones Estratégicas para el Caribe”, con el propósito de encontrar objetivos comunes en materia comercial entre la República Dominicana y sus socios caribeños y lograr crear buena voluntad entre las Partes con miras a una mayor colaboración, estrechando los lazos que lleven a una más efectiva implementación de los Acuerdos Comerciales entre la República Dominicana y el Caribe. La segunda edición de este evento se realizará en el 2020.
- Se continúa trabajando en eficientizar los intercambios entre las entidades que emiten los certificados de origen y las entidades administradoras de los Acuerdos en temas de validación de firmas, nombres y sellos aduaneros, para disfrute de las preferencias arancelarias previstas en el Acuerdo.

- Participamos junto a la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO) en el desarrollo de un trabajo de análisis, a fin de identificar las oportunidades de mercado para materiales de construcción en el Caribe, aprovechando el acceso preferencial que brinda este Acuerdo.
- De acuerdo a la encuesta realizada a los exportadores dominicanos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, elaborada por la DICOEX del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el 28.6% de los encuestados aseguró que sus exportaciones se benefician de las preferencias arancelarias otorgadas por el Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana- Comunidad del Caribe, convirtiéndose así en el tercer acuerdo más utilizado por los exportadores dominicanos.

Acuerdo de Asociación Económica entre el Foro del Caribe y la Comunidad Europea (AAE CARIFORO- UE/ EPA)

El Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés), compuesto por los países del Foro del Caribe (CARIFORO) y los 28 Estados Miembro de la Unión Europea (UE), es el Área de Tratados que cuenta con el mayor número de países signatarios para la República Dominicana.

Cabe mencionar que en 2013, la República de Croacia logró su integración a la Unión Europea, comenzando a aplicar el EPA con CARIFORO a partir del 2018, por lo que el 2019 es el primer año de aplicación del Acuerdo por parte de dicho país. En ese sentido, los países miembro del CARIFORO se encuentran en proceso de identificar oportunidades de negocio y cooperación con dicho país.

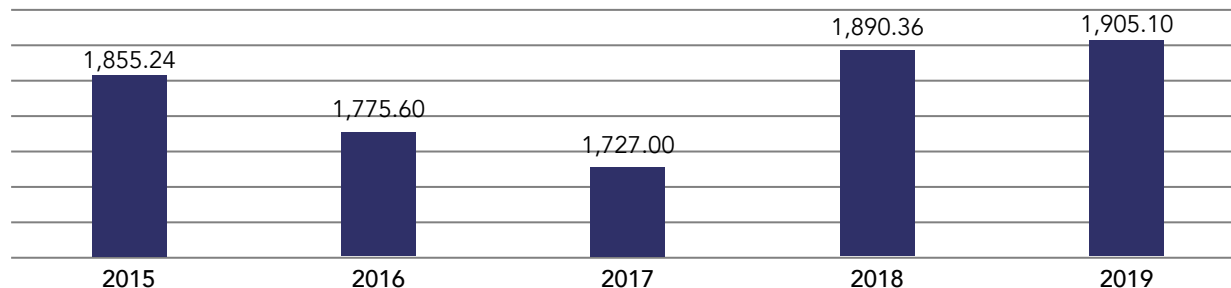
En ese mismo contexto, cabe resaltar que el Reino Unido se encuentra en proceso de salida de la Unión Europea desde el 31 de enero del 2020. En aras de poder mantener una dinámica comercial armoniosa en beneficio tanto de los agentes comerciales, así como de los consumidores, ambas Partes convinieron un período transitorio, hasta el 31 de diciembre del 2020, durante el cual las Partes mantendrán las preferencias del AAE CARIFORO-UE/ EPA. Transcurrido el plazo, a más tardar el 1^{er} de enero del 2021 se espera poder concluir los procesos internos a nivel legislativo, para poder promulgar el AAE que regirá el intercambio comercial preferencial en bienes y servicios entre el Foro del Caribe (CARIFORO) y el Reino Unido.

Exportaciones

El grupo de países socios del EPA ha mantenido a través de los años un peso importante en el comercio exterior dominicano, lo que se observa cuando se toma en cuenta que las exportaciones de la República Dominicana a dichos países en 2019 fueron equivalentes al 18.83% del total exportado por el país. Desde el año 2017, las exportaciones hacia los países del EPA registran un aumento, pasando de US\$1,727 millones en 2017 a US\$1,890.36 millones en 2018, hasta registrar US\$1,905.10 millones en 2019, lo que refleja una tasa de variación positiva de 0.77%.

EXPORTACIONES DOMINICANAS A PAÍSES EPA (2015-2019)

Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Exportaciones por País

Las exportaciones en el marco del EPA exhibieron una mayor participación dentro del CARIFORO que en la Unión Europea, con porcentajes de 52.62% y 47.37%, respectivamente. Cabe destacar que desde el año 2017 la diferencia entre ambas regiones presenta una reducción ya que, registraron cifras de 59% y 41%; y en 2018 la participación fue de 56% y 44%.

En ese sentido, la elevada porción de exportaciones dominicanas recibidas por el Caribe es producto de los altos niveles exportados hacia Haití, país el cual recibió el 82.44% del total vendido por República Dominicana al bloque CARIFORO. En ese sentido, cabe destacar que Haití es signatario del Acuerdo, pero aun no ha ratificado el mismo, por lo que no lo aplica. Por ende, el intercambio de bienes, se realiza sujeto a la normativa y condiciones de acceso multilateral previstas en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Mientras, las exportaciones hacia la Unión Europea presentan una tendencia de crecimiento, considerando que en 2017 se registraron US\$716 millones, pasando a US\$826.96 millones en el 2018, y aumentando a US\$902.52 en 2019. Al comparar las cifras de los años 2018 y 2019, se registra una variación positiva de 9.13%.

EXPORTACIONES HACIA LOS PAÍSES SOCIOS DEL EPA POR PAÍS, 2019

	Valor (en millones de US\$)	Participación
Unión Europea	902.52	47.37
<i>Reino Unido</i>	109.83	5.76
CARIFORO	1,002.58	52.62
<i>Haití</i>	826.55	43.38
Total	1,905.10	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Las exportaciones dominicanas hacia la Unión Europea en 2019 superaron el US\$1 millón en 17 países de la UE. El principal destino de las mismas, fue el Reino de los Países Bajos, donde la República Dominicana exportó US\$331.96 millones, equivalentes al 36.78% del total¹². Esta cifra es mayor al 25.4% exportado a dicho país en el 2017 y al 32.10% registrado en 2018 por lo que, en los últimos tres años ha reforzado su posición como primer socio comercial de exportación en la Unión Europea para la República Dominicana.

EXPORTACIONES HACIA LA UNIÓN EUROPEA POR PAÍS, 2019

	Valor (en millones de US\$)	Participación
Países Bajos	331.96	36.78
Reino Unido	109.83	12.17
Alemania	99.87	11.07
España	87.11	9.65
Italia	66.46	7.36
Bélgica	52.95	5.87
Finlandia	44.43	4.92
Suecia	39.32	4.36
Polonia	26.13	2.90
Francia	19.59	2.17
Irlanda	6.62	0.73
Eslovenia	4.73	0.52
Dinamarca	3.11	0.35
Portugal	2.52	0.28
República Checa	1.52	0.17
Estonia	1.40	0.16
Grecia	1.22	0.14
Subtotal	898.89	99.63%
Total	902.526	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

12 Este resultado, en parte se atribuye al "efecto Rotterdam", el cual consiste en la captación de comercio de tránsito mucho mayor que lo que el tamaño del mercado propio permitiría asegurar, y que se manifiesta en los casos de economías pequeñas rodeadas de mercados mayores, con puertos razonablemente eficientes y una densa red de infraestructura terrestre. http://aplicaciones.anp.com.uy/archivo/Comercio/boletin_4_depositos.pdf consultado el 30 de abril 2019 a las 22:18 véase página 3

Exportaciones por Producto

Los diez principales productos exportados por la República Dominicana hacia la Unión Europea en 2019 representaron el 57.27% del total exportado hacia ese destino en 2019, a diferencia del 70% que agruparon en 2018.

En ese sentido, los principales bienes dominicanos adquiridos por el mercado europeo fueron el ferroníquel, seguido por cacao, reportando ventas de US\$106.57 millones y US\$90.33, respectivamente.



EXPORTACIONES DOMINICANAS HACIA LA UNIÓN EUROPEA, 2019

Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
7202.60.00	Ferroníquel	106.57
1801.00.10	Cacao en grano, entero o partido, crudo	90.33
0803.10.11	Plátanos ("plantains"), frescos	87.30
0803.90.12	Bananas (guineos) tipo ("Cavendish valery") frescos	56.35
3006.91.00	Dispositivos identificables para uso en estomas	42.63
2208.40.11	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar, en envases de contenido neto inferior o igual a 5 litros, con grado alcohólico vol inferior o igual a 45 grados, incluso envejecido	36.63
6405.10.00	Los demás calzados, con la parte superior de cuero natural o regenerado	31.98
9018.90.14	Los demás instrumentos y aparatos de transfusión	26.36
3006.10.90	Las demás preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	20.11
9018.90.11	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	18.67
Subtotal		516.93
Total		902.52

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones no petroleras

Las importaciones dominicanas totales provenientes desde los países socios del EPA CARIFORO-CE alcanzaron los US\$3,136.02 millones en 2019, significando que las importaciones desde dicho grupo correspondieron a un 15.20% del total importado por la República Dominicana en 2019. Además, las importaciones desde este socio se redujeron un 7.37%.

Cabe destacar que dentro de los US\$3,136.02 millones importados por la República Dominicana desde los socios del EPA en 2019, se incluyen unos US\$838.89 millones correspondientes a productos de petróleo o derivados del mismo, reduciendo así el total considerado para estos fines a US\$2,297.13 millones.

En ese sentido, las importaciones dominicanas no petroleras desde los países socios del EPA, elevaron su registro desde esos mercados en 2019, en el orden de 6.58%.

IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS EPA (2015-2019) Valores en US\$ millones



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones por País

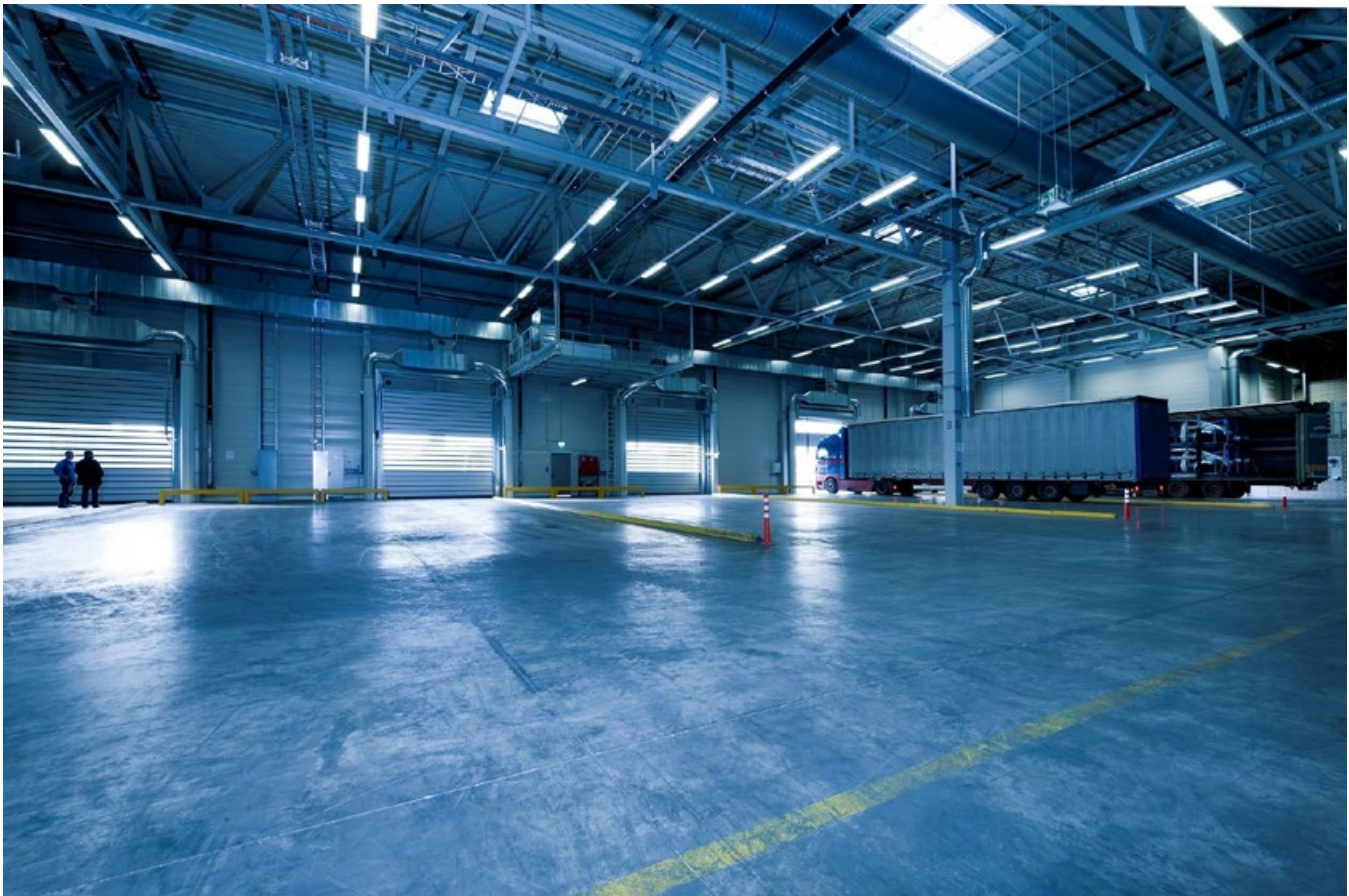
En contraste al caso de las exportaciones, la Unión Europea tiene la mayor participación en las importaciones recibidas por la República Dominicana provenientes desde países socios del EPA. Para el año 2019, la misma ascendió a 87.23%, dejando el restante 12.76% a los países de CARIFORO.

IMPORTACIONES NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE LOS PAÍSES SOCIOS DEL EPA POR REGIÓN, 2019

	Valor (en millones de US\$)	Participación
Unión Europea	2,247.74	97.86
<i>Reino Unido</i>	179.92	7.83
CARIFORO	49.25	2.14
<i>Haití</i>	3.24	0.14
Total	2,296.99	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Al evaluar las importaciones no petroleras desde la Unión Europea por país de procedencia, es evidente que España continúa siendo nuestro principal suplidor, registrando un 28.88% de las compras a este bloque. También son importantes Italia y Alemania, países que lograron exportar a la República Dominicana más del 10% del total europeo en 2019.



IMPORTACIONES NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE LA UNIÓN EUROPEA POR PAÍS, 2019

	Valor (en millones de US\$)	Participación
España	649.23	28.88
Italia	401.20	17.85
Alemania	345.14	15.35
Reino Unido	179.92	8.00
Francia	177.38	7.89
Países Bajos	118.1	5.25
Bélgica	82.79	3.68
Portugal	53.84	2.40
Suecia	53.82	2.39
Dinamarca	71.33	3.17
Polonia	23.71	1.05
Irlanda	23.25	1.03
Austria	22.83	1.02
Finlandia	11.69	0.52
República Checa	8.27	0.37
Subtotal	2,222.5	98.87%
Total	2,247.88	100%

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Importaciones por Producto

El 22.44% del total de las importaciones procedentes desde la Unión Europea, se concentró en los principales once productos. De éstos, los medicamentos, artículos de joyería y las demás formas semi-labradas, de oro, para uso no monetario, los cuales de manera individual superaron los US\$70 millones importados en 2019.

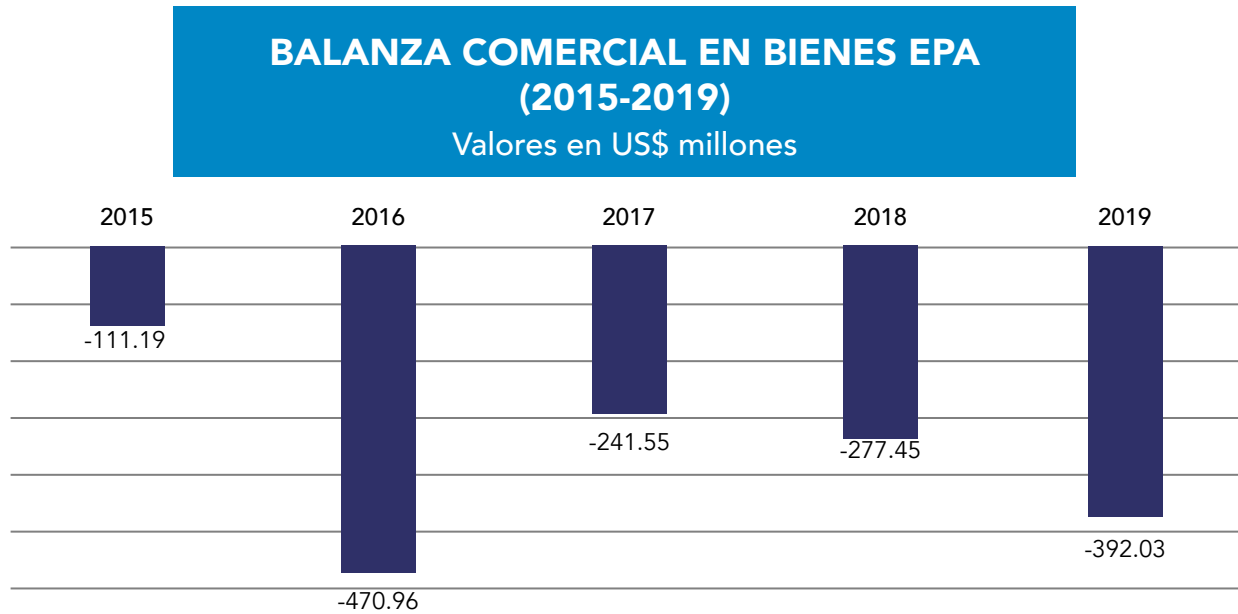
IMPORTACIONES DOMINICANAS NO PETROLERAS PROVENIENTES DESDE LA UNIÓN EUROPEA, 2019

Código Arancelario	Descripción	Valor (en millones de US\$)
3004.90.90	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor	109.17
7113.19.10	Artículos de joyería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	85.63
7108.13.00	Las demás formas semilabradas, de oro, para uso no monetario	74.49
2208.30.20	Irish and scotch whisky	59.67
8703.23.91	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas con tracción en las cuatro ruedas, tipo «jeep»	36.56
0406.90.90	Los demás quesos	26.46
8703.23.99	Los demás vehículos, únicamente con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1.500 cm cúbicos pero inferior o igual a 3.000 cm cúbicos	26.83
6907.21.10	Placas y baldosas, para pavimentación y revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual a 0.5% en peso, esmaltadas	23.95
2204.21.00	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros	21.54
0402.10.90	Las demás, leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual a 1.5% en peso	20.05
8703.24.91	Los demás, con tracción en las cuatro ruedas tipo "jeep", de cilindrada superior a 3,000 cm ³ , con motor de émbolo (pistón)	20.05
Subtotal		484.35
Total		2,247.00

Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Balanza Comercial

El saldo de la balanza comercial de bienes no petrolera de la República Dominicana con los países socios del EPA se mantuvo en déficit, aumentando en un valor de US\$114.58 millones desde 2018. En ese sentido, el déficit comercial en bienes aumentó en el 2019, llegando a valorarse en –US\$392.03 millones.



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos preliminares de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Administración del Acuerdo

- A los 10 años de implementación del EPA destacamos el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país, tanto con el resto de los países miembros del Foro del Caribe, así como frente al bloque de la Comunidad Europea. En ese sentido, se mantienen las acciones de administración e implementación para llevar cabal observancia de las acciones faltantes, a saber, para el 2019 se mantuvieron reuniones de comercio con representantes de la Delegación Europea en el país, se gestionó la incorporación como prioridad en la segunda evaluación quinquenal, a ser llevada a cabo en el 2020, ciertas disposiciones del EPA como la implementación del Artículo 238 sobre preferencia arancelaria regional. Dicha revisión implica el involucramiento de todos los sectores, tanto nacionales, como regionales y de la Unión Europea, para así identificar el estado actual de la implementación y el uso del Acuerdo, con el objetivo de resaltar las tareas pendientes, retos y oportunidades.
- Este año se continuaron los trabajos acordados en la octava reunión del Comité de Comercio y Desarrollo, celebrada en 2018, en torno a las actualizaciones de los temas de ratificación del Acuerdo, designación de coordinadores y reuniones de los comités de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, así como el de agricultura y pesca. Asimismo, se continuó el seguimiento a temas

del Comité Especial de Servicios -quedando finalmente constituido-, de facilitación del comercio y cooperación aduanera, y transposición del calendario de desgravación arancelaria, desafíos del acceso a mercados, entre otros temas relacionados tanto a bienes como al sector de servicios.

- La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) sostuvo varias reuniones técnicas de trabajo para abordar el tema de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT). Estos intercambios técnicos tenían como objetivo realizar un *roll-over* del Acuerdo EPA-CARIFORO-CE a un nuevo acuerdo solo con el Reino Unido (EPA-CARIFORO-RU), el cual garantizaría la continuidad de las preferencias arancelarias que tenemos con ese país una vez se concrete el BREXIT.
- El CARIFORO sostuvo múltiples videoconferencias para tratar el tema de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y concluir el texto del Acuerdo EPA-CARIFORO-RU, incluyendo las sostenidas el 01 de febrero y 02 de marzo.
- En la 25ava Reunión del Consejo de Ministros del CARIFORO, celebrada en Santa Lucía, el 22 de marzo de 2019, se concluyó con la consolidación del texto final del Acuerdo de Asociación Económica entre el Reino Unido y los Estados miembros del CARIFORO y su Memorando de Entendimiento. Este Acuerdo fue firmado por la República Dominicana, el 04 de abril del 2019, en Londres, Inglaterra.
- El Comité Especial de Agricultura y Pesca, establecido en 2015, entró en funcionamiento en 2017 y en 2018 se reunió en Barbados. En la tercera reunión del Comité, celebrada el 28 de enero del 2019, la discusión se circunscribió a tratar temas vinculados a la producción e industria caribeña del ron, de cara a la revisión por parte de la UE sobre la definición de "espirituosas". Una Cuarta reunión del Comité tuvo lugar de manera virtual el día 13 de febrero del año 2020.
- Conforme al Capítulo 4, a principios de 2018, a través del Directorado de CARIFORO, los Países Miembro fueron receptores de una consultoría para desarrollar un documento administrativo único regional y fortalecimiento de las capacidades sobre valoración aduanera. La misma aún se encuentra en proceso, pendiente del informe final de los consultores contratados.
- Partiendo de las directrices trazadas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en base a la Sexta (6^{ta}) recomendación de Enmienda, al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), la República Dominicana, bajo el liderazgo del Ministerio de Hacienda, ha trabajado en la transposición del calendario de desgravación en el marco del EPA, el cual es el instrumento de referencia para las aduanas de todas las Partes del Acuerdo. Para el 2019, la República Dominicana era el único país del CARIFORO que tenía esta actualización implementada, siendo el modelo de referencia para el resto de los países CARIFORO.
- De conformidad con las oportunidades de facilitación del comercio previstas en este acuerdo, la República Dominicana implementó la figura del Exportador Autorizado a efectos de origen que figura en el artículo 22 del Protocolo I. Es así como en julio del 2019, luego de haber cumplido de manera satisfactoria los requisitos establecidos, la DGA otorga el primer código a una empresa de zonas francas. Luego de esta fecha, a solicitud, 3 empresas adicionales se han autorizado bajo este mecanismo.
- El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) para los ingenieros y arquitectos dentro del CARIFORO, está en proceso de aprobación por el Gobierno Dominicano, el cual se encuentra en la vía de identificación del mecanismo correcto para poner en vigencia el mismo.

- En el 2019 se realizó un informe sobre la revisión de la implementación del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del Foro del Caribe y la Comisión Europea (AAE CARIFORO-CE), mejor conocido como EPA, con el objetivo de evaluar la puesta en funcionamiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo por los países Partes. Dicho reporte abarca el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, a propósito de los trabajos preparatorios para la segunda revisión quinquenal del EPA.
- Este año tuvo lugar la Novena Reunión del Comité de Comercio y Desarrollo, donde se pasó revista a todos los aspectos del Acuerdo relacionados con los comités temáticos, así como de los compromisos pendientes de ambas Partes. Asimismo, en seguimiento a la solicitud inicialmente presentada en diciembre 2015 durante la tercera reunión del Comité Especial de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, se iniciaron los trabajos bilaterales por parte de la República Dominicana para la activación del artículo 5 del Protocolo I del Acuerdo, referente a la acumulación con países vecinos en desarrollo. Esto representaría una oportunidad de acumulación de origen regional para los insumos que sean importados de los países que indica en el anexo VII del referido protocolo.¹³
- Según el Reporte del Estudio de Consultoría sobre las Implicaciones en los Ingresos del EPA CARIFORO-UE con respecto al comercio de mercancías, dado a conocer de manera preliminar a los Puntos de Contacto del EPA de cada país miembro del Foro del Caribe (CARIFORO) el pasado mes de septiembre, la República Dominicana es el país caribeño que más se ha beneficiado del Acuerdo. El objetivo de esta consultoría fue evaluar las implicaciones del EPA en los ingresos de los países miembro del CARIFORO, más allá de la reducción arancelaria, para así facilitar una implementación efectiva del acuerdo, habilitar a los países del CARIFORO para abordar el impacto del EPA en la recolección de ingresos e identificar las prioridades para asistencia técnica en materia de reforma fiscal.
- El referido Reporte resalta cómo la República Dominicana es uno de los seis (6) países caribeños que han cumplido con los compromisos acordados hasta la fecha en materia de reducción arancelaria. Además, por primera vez en la región, el equipo investigador utilizó un Modelo de Equilibrio General Computable (CGE, por sus siglas en inglés) dinámico para determinar el impacto del comercio de mercancías bajo el EPA en los ingresos de los países miembro del CARIFORO. Dicho modelo cuenta con el beneficio de permitir simular el potencial impacto de cambios en miembros individuales, no solamente en la región completa. El equipo de investigación también simuló el efecto de diferentes escenarios de implementación, como la implementación total de los compromisos acordados en materia de desgravación arancelaria por todos los países de la región, la implementación del Acuerdo por parte de Las Bahamas, la ratificación y aplicación del Acuerdo por parte de Haití y la aplicación del Artículo 238 de Preferencias Regionales, lo cual ha sido una alta prioridad para la República Dominicana desde la entrada en vigor del EPA en el año 2009.
- En el Reporte del Estudio de Consultoría sobre las Implicaciones en los Ingresos del EPA CARIFORO-UE con respecto al comercio de mercancías, se pudo concluir que si la República Dominicana continúa implementando las reducciones arancelarias acordadas en el EPA, hasta

13 Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela.

el 2020, los ingresos del Estado dominicano se reducirán por un monto de US\$ 31.81 millones, los cuales serán contrarrestados por una reducción de gastos incurridos equivalente a US\$ 36.24 millones, resultando en suficientes ahorros para una reducción neta en el déficit presupuestario nacional equivalente a US \$4.43 millones. Así, la República Dominicana sería uno de dos países del CARIFORO—el otro siendo Barbados—con una reducción en el déficit presupuestario como consecuencia de la implementación del Acuerdo. Por esta razón, el estudio pudo demostrar, además, que la reducción en ingresos estatales no ha estado relacionada con la deuda pública de los países CARIFORO, incluyendo la República Dominicana.

- De acuerdo a la encuesta realizada a los exportadores dominicanos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, elaborada por la DICOEX del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el 71.4% de los encuestados aseguró que sus exportaciones se benefician de las preferencias arancelarias otorgadas por el EPA, registrándose como el acuerdo con mayor tasa de utilización entre los exportadores dominicanos.



La Organización Mundial del Comercio

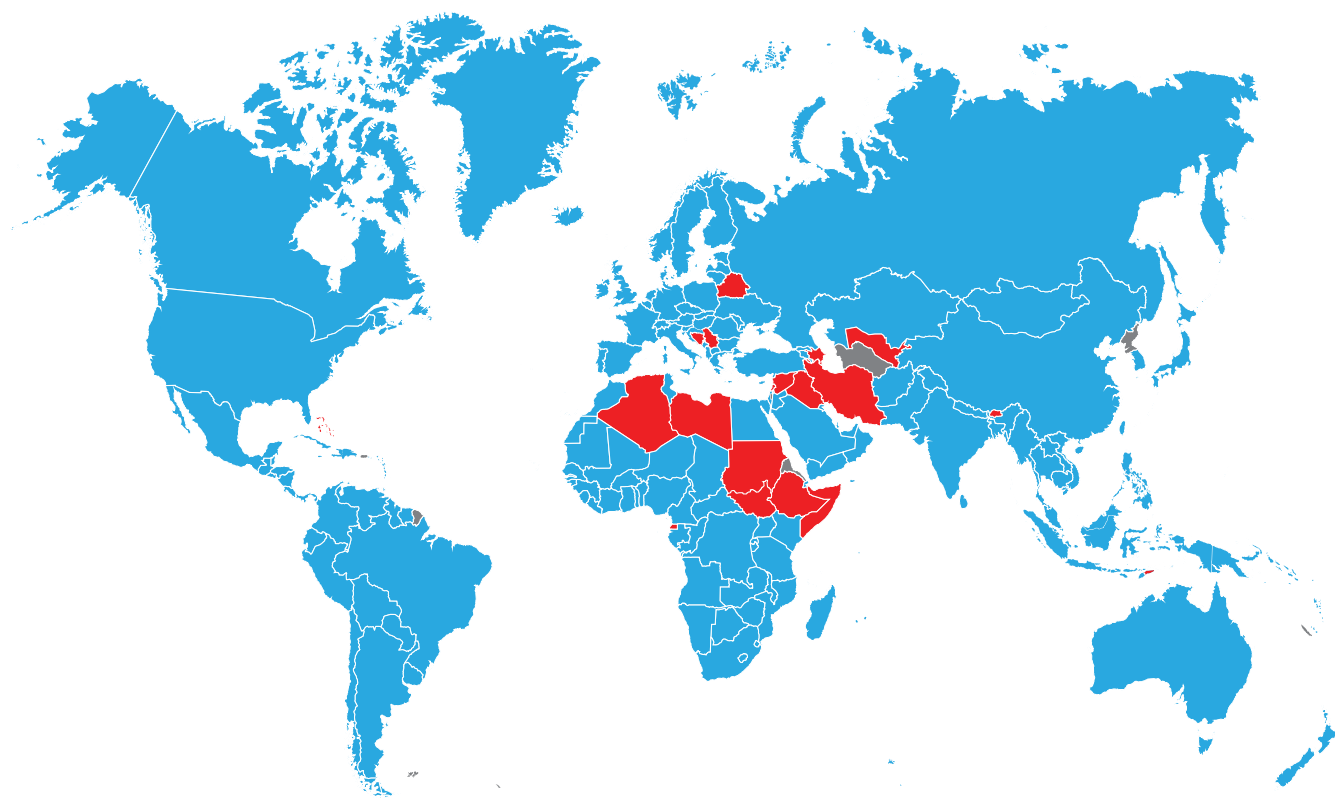
La Organización Mundial del Comercio

La Organización Mundial del Comercio (OMC), es la institución internacional que rige el comercio exterior a nivel global.

La misma cuenta con 164 países miembros, entre los cuales se encuentra todo el continente americano, con la excepción de la Mancomunidad de Las Bahamas, país que ha renovado su proceso de adhesión, con la meta de lograr ser miembro de la OMC en 2021.

PAÍSES MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, 2019

Países Miembro resaltados en azul; países no miembro en rojo.



Fuente: Elaborado por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes con datos de la Organización Mundial del Comercio.

Por su parte, la República Dominicana es miembro de dicho organismo desde 1995, siendo país signatario del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) previo a la creación de la misma.

Dentro de dicha Organización, todos los Países Miembros deben adherirse a las mismas reglas del comercio, incluyendo los importantes principios de Trato Nacional (TN) y Nación Más Favorecida (NMF).

En ese sentido, el principio de Trato Nacional dicta que todo bien originario de un país miembro debe recibir el mismo trato que recibe un bien similar en otro país miembro, no recibiendo ningún tipo de trato especial, negativo o positivo, incluyendo, por ejemplo, impuestos más elevados.

Por otro lado, el principio de NMF dicta que los países miembros deben brindarle el mismo trato a los bienes de otros países miembros que al país miembro más favorecido por sus regulaciones internas, con la excepción de los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR), como lo son los Tratados de Libre Comercio.

En ese sentido, las funciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), especialmente aquellas de su Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) y la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX), van de la mano con las funciones de la OMC.

Cabe mencionar que la Ley 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes establece múltiples disposiciones sobre la interacción del MICM con la OMC, como es el caso del Capítulo I, Sección I, Artículo 2, párrafo 8, que indica que el MICM debe “brindar apoyo administrativo en los procesos arbitrales contemplados en los tratados y acuerdos, ejerciendo la labor de Autoridad Nacional Coordinadora; implementar y coordinar el Sistema Nacional de Prevención de Disputas Internacionales, las cuales se pudieran derivar de acuerdos internacionales de inversión, acuerdos de libre comercio y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio; y representar y coordinar la defensa del Estado Dominicano en todas las controversias derivadas de los referidos acuerdos, a través de la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX),” y en el Capítulo I, Sección I, Artículo 2, párrafo 18, el cual establece que, “el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y el Ministerio de Relaciones Exteriores establecerán el mecanismo para fijar las directrices que seguirá la Oficina de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).”

Además, el Artículo 15c del Decreto No. 100-18, faculta al Viceministerio de Comercio Exterior de, “coordinar junto a las demás instancias correspondientes del sector público y del sector privado la participación de la República Dominicana en los procesos de solución de disputas generadas por un acuerdo de comercio o inversión ante tribunales arbitrales, la Organización Mundial del Comercio o cualquier otro foro de resolución de disputas comerciales internacionales.”

Por otra parte, el MICM funge como la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), espacio interinstitucional donde se tratan los temas concernientes a los procesos de negociaciones comerciales que tenga la República Dominicana, sean bilaterales o multilaterales. Dentro de la CNNC, se tratan temas relacionados a la OMC, incluyendo las notificaciones hechas a la OMC por parte de Países Miembros proponiendo cambios arancelarios o no arancelarios, la adhesión de nuevos miembros a la OMC, entre otros.

Cabe destacar, que en 2019, un tema importante tratado en el marco de la CNNC fue el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) o BREXIT, el cual no solo conlleva su salida del Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) con los países del CARIFORO, sino que también

de la salida de la UE dentro de la OMC, debido a que dicho bloque tiene una representación propia (además de las representaciones individuales de cada miembro).

Acciones Tomadas por la República Dominicana en el Marco de la OMC¹⁴

- Proceso de apelación, caso (DS441) sobre la medida interpuesta por Australia ante el empaquetado genérico de los productos de Tabaco.

En septiembre del año 2012 la República Dominicana inició el proceso de consultas con Australia sobre la medida tomada por este último en cuanto al empaquetado genérico de los productos de tabaco. Luego de celebradas estas consultas y ante la falta de acuerdo, en noviembre de 2012 la República Dominicana solicitó ante el Sistema de solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) la composición de un Grupo Especial para que conociera sobre el caso.

El Grupo Especial fue constituido en abril de 2014 y luego de conocer las posiciones de las partes emitió su Informe Final en septiembre de 2017, el mismo fue circulado a todos los miembros de la OMC en junio de 2018.

Luego de la emisión del Informe Final, la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX), a través del Departamento de Prevención, Solución de Controversias e Inversión, realizó trabajos de coordinación a fin de determinar una posible apelación al Informe Final emitido.

Estos trabajos de coordinación que involucra tanto la parte administrativa propia de estos procesos, como la parte técnica requerida, se realizaron de la mano con la firma de abogados que representa al Estado dominicano para el caso y en coordinación con los sectores público y privado.

Luego de haber tomado una decisión consensuada con ambos sectores, fueron realizadas las acciones de lugar para la interposición de la apelación del Informe Final ante el Órgano de Apelación de la OMC. Asimismo, fueron realizadas labores propias de cara a la presentación de los escritos de terceros y Escritos Amicus Curie en el marco del proceso.

Actualmente, se está a la espera de la celebración de las audiencias del caso.

- La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) continuó sosteniendo reuniones técnicas de trabajo para tratar la notificación hecha el 18 de abril del 2018 por el Gobierno de la República

14 Cabe mencionar que las acciones aquí mencionadas, fueron aquellas tomadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana o con su participación.

La OMC es un organismo que trata temas tan amplios, que múltiples instituciones públicas dominicanas tienen participación dentro de ella, como lo son, por ejemplo, el MIREX, el BCRD, la DGA, la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias, entre otras.

de Surinam a la OMC sobre su intención de modificar algunas concesiones arancelarias de la Lista LXXIV para así ajustar su país al Arancel Exterior Común (CET, por sus siglas en inglés) de la Unión Aduanera de CARICOM, en conformidad al párrafo 6 del Artículo XXIV y el párrafo 5 del Artículo XXVIII del GATT y la transposición de la lista de compromisos de ese país al SA correspondiente a 2012.

- El 14 de octubre de 2019, se celebró una reunión bilateral con la señora Paul Soebai, jefa del Departamento de Importación, Exportación y Política Cambiaria de Suriname, en torno al proceso de notificación y modificación de su Lista LXXIV de concesiones arancelarias, para hacerla compatible con el Arancel Externo Común (AEC) de la Comunidad del Caribe (CARICOM). En dicho encuentro las autoridades de Suriname, solicitaron las listas de productos en los que la República Dominicana posee derechos como abastecedor principal e interés sustancial (a 08 dígitos del Sistema Armonizado), las cuales fueron remitidas el 18 de octubre del presente año. El proceso de negociación continuará hasta tanto Suriname concluya acuerdos con los demás Miembros de la OMC que hayan presentado interés.
- En el mes de junio de 2019, en Ginebra, Suiza, la República Dominicana sostuvo reuniones de trabajo con las delegaciones permanentes ante la OMC de los Estados Unidos, Canadá, Brasil y Japón, así como con la División de Acceso a Mercados de la OMC y el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC, previas a las conversaciones con la República de Haití, con el objetivo de reiniciar el proceso de renegociación de su Lista XXVI. Con estas negociaciones se persigue mantener el balance de concesiones arancelarias, consignadas en las listas consolidadas de los Miembros en la OMC.
- El 13 de junio la República Dominicana y la República de Haití sostuvieron una reunión bilateral en Ginebra, Suiza, en la cual la delegación dominicana manifestó su preocupación por las modificaciones arancelarias que pretende implementar Haití. También se le consultó sobre los temas pendiente de la tercera ronda de negociaciones, así como la posibilidad de concretar un próximo encuentro para continuar las negociaciones. Al final de la reunión, Haití se comprometió a enviarle a la República Dominicana, todas las informaciones sobre el Arancel Externo Común (AEC) de la CARICOM, previo a la celebración de la cuarta ronda de negociaciones, y se continúen las negociaciones en el punto que quedaron en mayo del 2018.
- La CNNC además sostuvo reuniones de trabajo a nivel técnico en junio 2019 en seguimiento a la notificación hecha por la República de Haití a la OMC sobre su intención de modificar concesiones arancelarias de la Lista XXVI para así ajustar su país al CET de la Unión Aduanera de CARICOM, en conformidad al párrafo 6 del Artículo XXIV y el párrafo 5 del Artículo XXVIII del GATT. El tema también fue abordado en la Reunión del Consejo de Titulares de la CNNC sostenida el 12 de octubre.
- Durante la semana del 14 al 18 de octubre de 2019, la Misión Oficial de la República Dominicana agotó una extensa agenda, en seguimiento a las conversaciones bilaterales sostenidas por la República de Haití, en torno a la notificación de modificación de su Lista XXVI de concesiones arancelarias. En ese sentido, la Misión realizó encuentros con las delegaciones de los países de Estados Unidos, Canadá y Japón. Así como también, se reunió con la División de Acceso a Mercados de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC.
- En el marco de la CNNC, se realizaron reuniones a nivel técnico para evaluar la reanudación de la solicitud de Adhesión a la OMC realizada por la Mancomunidad de Las Bahamas en agosto del

2018. Dicho país oficialmente relanzó su proceso de adhesión al organismo en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Las Bahamas en septiembre del 2018. Desde entonces la delegación de las Bahamas ha mantenido conversaciones con los Miembros a nivel bilateral.

- La CNNC también sostuvo reuniones técnicas sobre la lista de compromisos remitida por el Reino Unido a la OMC el 11 de octubre de 2017 y la notificación hecha por la Unión Europea el 24 de julio de 2018, sobre su intención de modificar algunas concesiones arancelarias de la Lista CLXXV, de cara a la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, en conformidad a las disposiciones del Artículo XXVIII del GATT. El tema del BREXIT también se trató en la Reunión del Consejo de Titulares de la CNNC sostenida el 12 de octubre.
- En el marco de la CNNC, también se llevó a cabo un análisis sobre la intención expresada por la República de Trinidad y Tobago el 31 de octubre del 2018, de armonizar su estructura arancelaria para consolidar su arancel para el producto correspondiente a la subpartida arancelaria S.A. 2523.90, en conformidad a las disposiciones del Artículo XXVIII del GATT.
- Asimismo, en el marco de la CNNC, se sostuvieron reuniones técnicas de trabajo para discutir la preocupación de la República Dominicana, respecto a la prohibición de comercialización e importación de productos de poliestireno (plástico de un sólo uso) impuesta por Jamaica y Trinidad & Tobago, ante el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, Comité de Acceso a Mercados, Consejo del Comercio de Mercancías y el Órgano de Examen de Política Comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas preocupaciones comerciales presentadas por la República Dominicana recibieron el apoyo de importantes miembros de la OMC, entre ellos los Estados Unidos de América.
- En el marco de la CNNC, se continuaron las reuniones técnicas y bilaterales sobre el proceso de adhesión de Bielorrusia a la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este tema las solicitudes arancelarias de la República Dominicana fueron acogidas por Bielorrusia, garantizándole el derecho de Primer Negociador y sus correspondientes ventajas, como derechos adquiridos. Dicho proceso concluyó con la inicialización de la lista del Protocolo Bilateral de Negociaciones entre la República Dominicana y la República de Bielorrusia, el 14 de octubre de 2019, para la adhesión de la última a la OMC.
- La República Dominicana junto a otros países de la región, solicitó la opinión consultiva del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL, por sus siglas en inglés), sobre la modificación de Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas establecidos por la Unión Europea.
- Conforme a lo establecido en la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a través de DICOEX, está designado como punto de contacto ante la OMC para asuntos relacionados a la aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) ante dicho organismo multilateral. En ese mismo tenor, el MICM funge como Secretaría Permanente ante el Comité Nacional que trabaja estos temas de manera interinstitucional. Como parte de las labores de la Secretaría, se remite un consolidado mensual (tanto a los miembros del Comité Nacional, como a quienes lo soliciten de manera particular), de las notificaciones que los Países Miembros presentan ante la OMC en materia de OTC.
- La Facilitación del Comercio es un aspecto que ha cobrado mayor preponderancia a nivel nacional e internacional. En la parte nacional, la República Dominicana está determinando las bases que le harán convertirse y destacarse como el *hub* logístico del Caribe. Paralelamente, en el ámbito multi-

lateral ya se encuentra en vigencia el Acuerdo de Facilitación del Comercio ante la OMC. En 2017 se creó mediante el Decreto número 431 el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC). Dentro de las actividades y avances destacables podemos mencionar, la conclusión exitosa del programa piloto de despacho 24 horas con empresas designadas como Operadores Económicos Autorizados (OEA), con el cual se logró la reducción de costos logísticos de un 20% y se evitó la entrada de 135 camiones en las horas pico de tránsito en Santo Domingo. También se identificaron 16 situaciones de sobrecostos en la cadena logística. Además de haberse definido el manual de procedimientos y el plan estratégico del CNFC.

- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República del Ecuador sostenido los días 05 y 07 de marzo de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República de Burundi, Kenia, Ruanda, Tanzania y Uganda sostenido los días 20 y 22 de marzo de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República Popular de Bangladesh sostenido los días 03 y 05 de abril de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial del Estado Independiente de Samoa sostenido los días 10 y 12 de abril de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República de Trinidad y Tobago sostenido los días 22 y 24 de noviembre de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de Canadá sostenido los días 12 y 14 de junio de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República de Macedonia del Norte sostenido los días 15 y 17 de julio de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República de Surinam sostenido los días 11 y 13 de septiembre de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República de Costa Rica sostenido los días 18 y 20 de septiembre de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República del Perú sostenido los días 22 y 24 de octubre de 2019.
- Remisión de preguntas en el marco del Examen de Política Comercial de la República Democrática Popular Lao sostenido los días 18 y 20 de noviembre de 2019.
- Un colaborador del Departamento de Inteligencia Comercial de la Dirección de Comercio Multilateral del MICM participó en la celebración del curso Avanzado en Política Comercial impartido por la OMC. El mismo fue sostenido del 03 de junio al 26 de julio de 2019, en la sede de la OMC en Ginebra, Suiza.
- Durante el año 2019 la DICOEX manejó más de 5 procesos arbitrales internacionales y procesos ante la OMC, y dio seguimiento a más de 17 reclamos con potencial de convertirse en casos inter-

nacionales. Dentro de los logros principales se destaca la prevención de reclamos y procesos arbitrales, evitando que los mismos escalaran a procesos internacionales, con todas las consecuencias económicas, jurídicas, administrativas y fiscales que representan para el país.

- Asimismo, se destaca la defensa efectiva de los procesos arbitrales en curso, en coordinación con las instancias del Estado correspondientes, especialmente la Procuraduría General de la República (PGR), la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE) y la Consultoría Jurídica del MICM, permitiendo al Estado cumplir con todos los compromisos en el marco de los procesos y dentro de las fechas previstas: coordinación de la estrategia de defensa, recolección de pruebas en las distintas instituciones del Estado, discusión y revisión de escritos, trabajos con expertos técnicos, coordinación del trabajo con los abogados del Estado y las instituciones administradoras de los procesos, coordinación de las reuniones de seguimiento de los casos y las conferencias procesales con los Tribunales Arbitrales, elaboración de los informes y fichas de los procesos, coordinación de fechas para las audiencias arbitrales, coordinación y seguimiento a los procesos de contratación correspondientes en el marco de los procesos, participación en las teleconferencias y reuniones de cara a la coordinación de estrategia procesal de los casos, trabajos administrativos con los distintos departamentos del Ministerio e instancias del Estado, para seguimiento de los pagos correspondientes a las instituciones administradoras de los casos, abogados, expertos y peritos, revisión de facturas junto a otras instancias, con el fin de mantener la transparencia y eficiencia de los procesos administrativos y en cumplimiento de la normativa de lugar. Protocolos de seguimiento y fiscalización efectiva han sido igualmente ejecutados.
- A nivel de los procesos arbitrales es importante señalar que en el primer trimestre del 2019, el Tribunal Arbitral conformado para el arbitraje iniciado por Lajún Corporation, S.R.L. concedió la solicitud de bifurcación del proceso realizada por la República Dominicana, para que el Tribunal conozca sobre las objeciones jurisdiccionales planteadas, y en el segundo cuatrimestre del año 2019, el Tribunal Arbitral conformado para el arbitraje iniciado por Michael y Lisa Ballantine contra la República Dominicana, desestimó el caso de los demandantes en su totalidad, al determinar que carecía de jurisdicción *ratione personae* para evaluar los méritos de la disputa, dando ganancia de causa a la República Dominicana.
- Asimismo, se destaca el ingreso de la República Dominicana por primera vez como Miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), y la celebración de las reuniones regionales inter-sesión del Grupo III de la CNUDMI para la reforma del Arbitraje de Inversión, celebradas en la República Dominicana como país anfitrión.



Informe de Seguimiento al Desempeño Comercial de la República Dominicana 2019

Santo Domingo, D.N. República Dominicana

